«Mi peregrinación a la "no-violencia"»

Pepe Lodo

El pliego de esta semana no es —como suelen ser los de VIDA NUEVA— un informe, sino un testimonio. No hay en él datos ni textos, sino una narración; no hay aquí argumentos científicos, sino una experiencia vivida. Una experiencia que puede ser compartida o no por nuestros lectores. Pero que, en todo caso, merece ser leída y conocida.

VIDA NUEVA publicó en su número 798 un artículo, «De la no-violencia a la objeción de conciencia». El artículo me pareció interesante por lo que dice y por lo que sugiere. A mí me ha ido sugiriendo otros aspectos que no están tratados allí y que quisiera expresar en estas páginas.

El autor del artículo de VIDA NUEVA no es personalmente un «no-violento activo»; por eso ve las cosas un poco «desde fuera». Yo voy a intentar verlas «desde dentro», porque, en efecto, he entrado definitivamente por el camino de la No-Violencia Activa. Esta opción ha supuesto para mí una difícil peregrinación interior que nunca podré dar por terminada. Lo que intento explicar aquí es la transformación interior que está suponiendo para mí.

No entro en el tema de si un ateo puede aceptar totalmente la No-Violencia Activa como forma de existencia. Afirmo solamente que yo he dado el salto desde la fe cristiana; intento vivir unos absolutos evangélicos que totalizan mi existencia y que expongo más abajo. Mi alegría ha sido enorme al ver que la No-Violencia va resolviendo los interrogantes cristianos que yo tenía planteados desde hace mucho tiempo. No se trata de formulaciones teóricas o de conocimientos abstractos; hablo de una experiencia personal —por tanto, limitada y provisional—, que está siendo fuente de liberación y de valentía. Comprendo que al intentar expresar este proceso interior, necesito emplear fórmulas generales o anodinas. Esta es la dificultad que todos tenemos en sacar a flote vivencias interiores, entrañables y profundas... Que el lector se haga cargo.

Los pasos que he seguido, mezclados a veces y superpuestos, son los siguientes:

FE INCONDICIONAL EN LA PERSONA

Una confianza en el hombre, lúcida y definitiva. Se afirma y se vive en la fe, que todo hombre es capaz de generosidad y de servicio, que es capaz de comprender la belleza de la amistad y de la hermandad entre los hombres; en una palabra, que está abierto a la verdad y al amor. Afirmar todo esto puede ser un dato de experiencia; pero otras muchas veces los datos son tan negativos que nos hacen tambalear y desistir. Por eso, la confianza absoluta en el hombre está basada también y sobre todo en una experiencia de fe. Confiamos en el hombre porque Dios confía en él; seguimos esperando siempre su sinceridad y su conversión porque Dios la espera siempre. Continuamos ilusionados con su vida y su tarea en el mundo porque Dios continúa ilusionado con mi propia existencia y con el destino humano.

La persona que tenga experiencia del perdón de Dios comprenderá sin duda lo que digo. Perdón que es total y sin condiciones, radicalmente liberador, manantial de gozo y fuente de energía, llamada a la sinceridad y a la

confianza... Cuando el creyente va descubriendo a lo largo de su vida que sus pecados y sus tacañerías no empequeñecen el Corazón de Dios, que Dios sigue definitivamente comprometido con él..., entonces se encuentra con el verdadero Rostro de Dios.

Este descubrimiento le hace encontrarse cada vez más consigo mismo y le enseña a descubrir el verdadero rostro del hermano. Se da cuenta de que no puede retirar jamás la confianza a ningún hombre —amigo o «enemigo»— porque Dios no se la retira a él. Descubre con gozo que su perdón no puede ser pequeño y a cuentagotas, sino ancho y profundo como el perdón que Dios le da todos los días y a todas horas. Aquí está, a mi juicio, la raíz más profunda de la reconciliación universal.

Hay algo más. A través de la propia experiencia personal, en que Dios se le manifiesta presente y activo, el creyente amplía su certeza de fe; descubre que la acción salvadora de Dios está presente en todo corazón humano, más allá de los credos políticos o religiosos, por encima de las clases opresoras y de las oprimidas. Nos demos cuenta o no, aceptemos o rechacemos su acción, Dios sigue siendo tenaz, porque es fiel a sí mismo y a su voluntad de salvar a todos los hombres.

En resumen, el cristiano tiene una visión forzosamente optimista e ilusionada del hombre y de su historia. Posee la certeza de que el hombre es capaz de descubrir el bien, que es capaz de comprometerse con la justicia, que tiene fuerzas para hacer saltar las barreras del odio, el orgullo, la incomprensión, los prejuicios..., todo lo que nos separa de los otros hombres y nos disgrega interiormente. Y naturalmente, que puede construir un mundo más justo, hacer unas estructuras menos brutales, realizar una hermandad menos ficticia entre los hombres y entre las naciones. De aquí brota una actitud permanente de diálogo, de apertura, de búsqueda, sin desalentarse jamás ante la pequeñez de los resultados.

NO HAY MAS FUERZA QUE EL AMOR

Todos tenemos una imagen de Dios más o menos deformada por experiencias personales negativas y por la sociedad en que vivimos, se llame cristiana o no. Una deformación que nos afecta mucho se refiere a la forma de entender el Poder de Dios. Lo vemos a veces como el dios-policía que dirige el tráfico del universo, castigando las infracciones (¿No ha sido a veces la confesión una forma de «pagar la multa»?). En forma más suave, se manifiesta también nuestra deformación en la imagen del padre bueno y poderoso que saca a sus hijos de apuros: los



exámenes, el piso o el empleo. Esta mentalidad provoca a veces violentas crisis de fe ante la presencia del sufrimiento, el fracaso o la muerte. Siento no poderme explicar más despacio, pero me saldría del tema de este artículo. Pienso que va a quedar claro lo que quiero decir analizando brevemente la vida de Cristo.

Los cristianos no poseemos más imagen de Dios que el Rostro de Cristo. Dios se nos manifiesta en Jesucristo en toda su plenitud. Y hay que reconocer que la persona de Jesús es desconcertante y rompe todas nuestras representaciones paganas sobre Dios. En Jesús, Dios se nos revela en toda su debilidad enternecedora: su impotencia frente al mal y la intriga, su desamparo frente al odio; tan radicalmente indefenso ante las ambiciones políticas y las deformaciones religiosas que sucumbe y «fracasa», víctima de los intereses creados de aquella sociedad. Dios se nos revela en Jesucristo impotente y débil... si miramos nuestra forma humana de entender el poder y la fuerza.

Y, sin embargo, Jesús posee una fuerza profunda, fascinante y transformadora: la fuerza de la Verdad y el Amor. Su palabra, su vida entera es una llamada a lo que hay de más valor en el hombre: la generosidad. ¡Poder misterioso el de Cristo! No se impone, no engaña, acepta la derrota sin excusas ni revanchas. Pero, eso sí, está poseído de una esperanza empedernida, porque Dios es poderoso para hacer fructificar la semilla del Sembrador. Un poder que transforma los corazones humanos en su raíz y que significa un fermento capaz de corroer el mundo de la opresión y el odio. ¡Es una pena que los cristianos no hayamos descubierto dónde se encuentra la verdadera fuerza y el verdadero poder! Por eso hemos hecho y seguimos haciendo el juego al poder; pero un poder que no es evangélico, sino pagano y opresor.

Dios no se impone por la fuerza, como un poder venido de fuera; El transforma desde dentro por el amor. Pienso que este comportamiento es una norma absoluta de conducta para los cristianos.

TODA IMPOSICION ES CONTRARIA AL EVANGELIO

Esta afirmación me parece consecuencia clara de las dos afirmaciones anteriores. Es asombrosa la tendencia que todos tenemos a imponernos sobre los demás. Imponemos nuestras ideas religiosas, políticas o sociales. Imponemos nuestras costumbres, nuestros gustos, nuestros caprichos y hasta nuestras manías. Este es un fenómeno demasiado complejo para estudiarlo aquí, pero voy a hacer algunas indicaciones rápidas.

Con frecuencia, la imposición es una forma de expresar la inseguridad personal. Necesitamos que otros piensen o actúen como nosotros para sentirnos seguros en nuestras posiciones. No es fácil caminar en solitario, y a veces es imposible. La creencia (política o religiosa) compartida nos da seguridad y... nos ahorra el pensar.

La imposición nace también a veces del orgullo. Nos sentimos superiores a los demás y nos creemos con derecho a imponerles nuestro punto de vista o nuestra verdad. Otras veces es la ambición y el interés: imponemos verdades o ideologías que nos permitan seguir disfrutando del oprimido.

Pienso que toda imposición supone un desprecio más o menos velado de la otra persona. La creemos incapaz de llegar a descubrir la verdad en su interior; o la creemos tan mala que ya no posee ninguna verdad; o quizás tan estúpida que no puede captar nuestras manipulaciones y chantajes. Pero ese desprecio, oculto a veces en palabras muy bellas, no es capaz de construir una persona, liberándola de sus errores o de sus pecados.

Analizando este fenómeno de la imposición a la luz del Evangelio, se nos presenta como un problema de fondo mucho más grave. Al imponernos sobre los demás estamos afirmando, quizás sin darnos cuenta, que vale más el poder que el servicio. No aceptamos la disponibilidad incondicional, como única forma de promoción humana en el amor. Ayuda a la persona para que llegue a ser ella misma en total sinceridad, aceptando que puede llegar a conclusiones radicalmente distintas de las nuestras y que nos pueden crear complicaciones y sufrimientos.

Y un dato final. La imposición es una forma de idolatría. Es un intento más o menos claro de suplantar a Dios en el secreto de la conciencia. Es como si nos sintiéramos capaces (hasta más capaces que El...!) de transformar o moldear la personas. ¿Es que no creemos que Dios actúa a unos niveles de



profundidad que no podemos ni sospechar?

LA PRESENCIA DEL MAL

Cuando he hablado con otras personas sobre estas experiencias de fe, tal como se van revelando en mi interior, me dicen que todo esto es muy bello, que es fascinante...; pero que es irrealizable y completamente utópico. Lo comprendo. Y es que el mundo en que vivimos significa la negación más brutal de cuanto venimos diciendo. Nos encontramos con la presencia del mal; ese mal que para el cristiano es el pecado. A la luz de lo dicho hasta ahora, el pecado se puede localizar a dos niveles: la falta de fe en el hombre y el predominio del poder sobre el amor.

Los hombres no confiamos unos en otros. Por eso, criticamos, engañamos, mentimos, mordemos y hasta devoramos, si es preciso. Nos encontramos en un mundo de desconfianza y recelo: entre los miembros de la misma familia, entre compañeros de trabajo, entre empresarios y obreros, a nivel ofi-

cial (lo mismo eclesiástico que civil) y a nivel internacional. La estafa y el engaño son un valor; la mentira se considera inevitable; las formas sociales de «educación» están basadas en la hipocresía. Se chantajea la verdad en las informaciones; se impone al pueblo una determinada forma de pensar.

Y no hablemos del poder. El valor absoluto en nuestro mundo es el poder: poder del dinero, poder de la influencia o la recomendación, poder de la cultura, poder de las armas... Todo aquello que nos sitúa en posición de privilegio para dominar, vivir mejor y aprovecharnos del que está más abajo.

Esta realidad caótica y desgarradora se puede resumir en una frase: vivimos en un mundo de violencia. Es verdad que el origen de la violencia es el orgullo, la ambición o el miedo. Pero su expresión externa reviste siempre formas de violencia. Dicho de otro modo: la violencia es la expresión externa del pecado. Violencia sobre las conciencias (a nivel religioso y político), violencia en la familia, en la educación, en los grupos políticos; violencia contra las regiones, pobres, contra los pueblos subdesarrollados. No hablamos ya de la violencia en su forma más brutal, que se llama la guerra (a pesar de todas las calificaciones que podamos añadirle para justificarla o suavizarla; guerra «santa», guerra defensiva, cruzada...). Hay otras formas de violencia más sutiles, pero no menos brutales: violencia de las leyes injustas, de las formas de cultura, de la marginación, del silencio. Violencia institucionalizada, justificada, ensalzada y... canonizada (¡la hemos usado hasta para imponer la fe!).

LA LUCHA CONTRA EL MAL

Es fácil percibir esta situación o indignarse contra ella. Lo difícil es no sentirse aplastado, sino comprometerse a superarla y transformarla. Aquí radica toda la grandeza del destino humano: transformar el mundo en que vive hacia una fraternidad universal que nunca conseguirá en plenitud, pero que le sirve de punto de referencia.

Más en concreto, pienso que los cristianos poseemos unas «técnicas» precisas en esta tarea, las únicas válidas, a mi juicio. No disponemos de más «armas» que las empleadas por Jesucristo. Yo las veo resumidas en estas tres afirmaciones:

1) IMPOSIBLE LA NEUTRALIDAD

Vivimos en un mundo donde no es posible marginarse de la injusticia y la opresión. La frase de Cristo «el que no está conmigo está contra mí» podría traducirse así: el que no se pone del lado de la verdad y la justicia se sitúa en el bando de la mentira y la injusticia. No existe en nuestro mundo una zona «desmilitarizada». Quizás en una etapa más primitiva de la humanidad fuera posible la neutralidad. Hoy ya no. Las relaciones humanas se han entremezclado tan profundamente que cualquier decisión en un país tiene implicaciones culturales, socio-económicas y políticas para otros muchos países.

Y sin embargo la pretensión más común de todos nosotros es buscar una neutralidad imposible. Neutralidad que se manifiesta en el individualismo. Frases que se repiten con frecuencia: «¿Qué puedo hacer yo?» «Vamos a ser honrados nosotros y dejemos el mundo correr». Solución insuficiente y muchas veces comodona, que deja las manos libres para que siga la injusticia en la organización de la sociedad a todos los niveles.

Como consecuencia del individualismo, brota una visión pesimista y desesperanzada del mundo: «El mundo no tiene arreglo»; «siempre ha habido pobres y ricos». O un fatalismo expresado en términos religiosos: «más sufrió Cristo por nosotros».

El pesimismo y el fatalismo son siempre fruto de la falta de esperanza. Es necesario tener una fe absoluta en Dios y una fe absoluta en el hombre para poder mirar el futuro con ilusión y optimismo... a pesar del presente desalentador. Una esperanza que nos pone en camino al encuentro de la Verdad y la Justicia, la fraternidad, el amor y la paz.

Hay otra forma de neutralidad aparente que sigue aún muy difundida: el recurso a la oración «para que Dios lo arregle». Y desde ese momento sentimos descargados de nuestra responsabilidad, cuando la oración debería ser fuerza que nos empuje a buscar soluciones a los males.



2) LA SOLIDARIDAD UNIVERSAL

El individualismo y el deseo de neutralidad son la negación del mensaje de Jesús. Si algo dejó claro con su vida y su predicación es la solidaridad entre el destino de todos los hombres, precisamente por ser todos hijos del mismo Padre. Es fundamental para el cristiano comprender la forma como Jesús vive esta solidaridad con todos los hombres. San Pablo afirma algo muy serio cuando dice de Cristo: «Al que no conocía el pecado, Dios le hizo pecado» (2 Cor. 5, 21). Es decir, lo ha identificado con el pecado. Sabemos que Jesucristo es «el Cordero de Dios que quita el pecado del mundo». Pero lo quita porque lo carga sobre sus espaldas, lo acepta como propio, se siente solidario y responsable del pecado colectivo que invade al mundo. Sólo desde la solidaridad es posible luchar contra el pecado

Esta solidaridad afirma que formamos parte de la humanidad pecadora, que somos partícipes y responsables de este mundo de violencia, que somos culpables —literal y realmente culpables— de las injusticias del mundo. No podemos localizar el mal fuera de nosotros —en las «estructuras de pecado» y en los «detectores del poder»—, contemplando la violencia desde nuestra situación de puros. O dedicarnos a analizar situaciones injustas para descubrir siempre una cabeza de turco sobre quien echar la culpa de todo. No; todos estamos comprometidos y todos somos culpables. Los opresores con la violencia, los oprimidos con la sumisión y los más con el silencio, todos contribuimos a mantener o aumentar la violencia establecida. Por eso, todos somos culpables y responsables. Encajar esta responsabilidad no es agobio o angustia; al contrario, es fuente de liberación y de energía en la lucha.

Pero hay algo más. Si aceptamos esta solidaridad real y efectiva en el pecado, tendríamos que encajar también las consecuencias totales a que nos lleva. Y el resultado final —no le demos vueltas— es el mismo Jesús: la persecución y la muerte. Es decir, la solidaridad con la injusticia del mundo supone aceptar y sufrir todos los efectos del pecado colectivo, incluso en mayor grado que nuestra participación en él. Significa estar gozosamente dispuestos a cargar con *toda* la responsabilidad de *toda* la violencia del mundo, soportando en nuestra carne todo el aluvión de la injusticia, la opresión, la arbitrariedad, la calumnia, la tortura y hasta la muerte.

Y con esto no creo decir nada nuevo. Traduzco simplemente las palabras de Cristo: «El que quiera venir detrás de mí, que se niegue a sí mismo,

que tome su cruz y que me siga» (Mt. 16, 24).

3) "LA VERDAD OS HARA LIBRES"

Todos hemos tenido la experiencia personal, en mayor o menor grado, de que *se es más libre cuando se tienen menos cosas que perder*. Por eso, el joven es más idealista y soñador; tiene más reservas de generosidad, porque siente menos sobre sus espaldas



el peso de la presión social. A medida que avanzamos en la vida nos vamos haciendo más «realistas»; es decir, vamos perdiendo capacidad de resistencia, terminando por «encajar» en nuestro mundo. Eso sí, nos queda una vaga conciencia de culpabilidad y de derrota.

Y es que la sociedad pretende librarnos de esclavitudes concretas (el coche, la lavadora, el frigorífico...), pero a un precio aterrador: todo el bienestar y las comodidades necesarias a cambio de la libertad. «Todo esto te daré si me adoras...». Es la forma de violencia más sutil y más terrible que ha existido hasta ahora. Conseguir que el esclavo no sólo acepte sin resistencia sus cadenas, sino que las desee y ¡hasta luche por tenerlas!

La persona y los grupos que descubren este engaño no pueden entrar en el juego de la sociedad. Necesitan «plantarse» y marginarse. Entonces se descubre que la pobreza, cuando es voluntaria y consciente, es fuente de energía y camino de libertad. Viviendo como los pobres, compartiendo su vida y su marginación es como puede brotar más profunda y enérgicamente el deseo de la fraternidad entre todos los hombres.

La frase de Cristo «la verdad os hará libres» (Jn. 8, 32) tiene para mí esta traducción: «dichosos sois vosotros los pobres...». No porque la pobreza sea un bien en sí, sino porque de los pobres brota y seguirá brotando siempre la insatisfacción y el descontento por esta sociedad. Ellos son los agentes principales de la historia que nos empujan hacia un mundo menos injusto.

Este lenguaje puede resultar incomprensible y enigmático. Ya digo que se trata de una experiencia personal. Al intentar vivir esta verdad es cuando he empezado a comprender que «los pobres son dichosos». Y entonces he descubierto que la verdad no se posee como si fuera un frasco de perfume o una afirmación matemática. *La verdad se vive* y al intentar vivirla es fuente de libertad y de alegría.

4) "¡NO RESISTAIS AL MAL!"

San Pablo dice que no se avergüenza del Evangelio (Rom. 1, 16). Esta frase resuena en mi interior porque reconozco que me he avergonzado del Evangelio. No he sido valiente para aceptar su reto a todos los niveles. Hemos reducido el Evangelio a unas buenas formas sociales de convivencia, a unas prácticas piadosas tranquilizantes y a unas actividades «caritativas» y sin compromiso. Pero hemos olvidado trágicamente que el Evangelio es «escándalo y locura» (1 Cor. 23). Lo fue para los judíos y gentiles del siglo primero y lo va a seguir siendo, siempre... si no aguamos la pureza de su vino.

El mensaje evangélico rompe nuestros esquemas mentales, nuestra escala de valores, nuestros comportamientos morales. Choca contra la organización de nuestra sociedad y hace saltar hasta las mismas evidencias colectivas. Por eso, es subversivo y peligroso en toda sociedad, sea de izquierdas o de derechas.

¿Dónde está el escándalo y el reto del Evangelio? La No-Violencia Activa me está ayudando a descubrirlo: «No resistáis al mal; y si alguno te abofetea en la mejilla derecha, dale también la otra...» (Mt. 5, 39 ss.). Y aquella frase de Pablo: «No te dejes vencer por el mal, sino vence al mal con el bien» (Rom. 12, 21). La primera victoria contra el mal es impedir que triunfe en el corazón de la víctima, llenándolo de venganza o resentimiento.

Pero hay mucho más. No se puede luchar contra el mal produciendo más mal; no es posible combatir el pecado con nuevos pecados; no va a desaparecer la violencia añadiendo nuevas violencias. Estas afirmaciones se me presentan actualmente como los absolutos evangélicos que comprometen toda mi vida en una dirección.

Por supuesto, respeto y admiro otras opciones comprometidas, cuando están hechas desde la sinceridad y la honradez. Pero pienso que a los cristianos nos ha faltado imaginación y coraje para «ensayar» la solución evangélica de lucha contra la injusticia, haciéndolo con una fe incondicional y una esperanza... contra toda esperanza. Este es el reto que la historia hace a los creyentes.

SUEÑOS Y ESPERANZAS

Hace relativamente poco tiempo que me he «apuntado» de forma total a la No-Violencia Activa. Esta decisión me ha supuesto varios años de reflexión y confrontación. Todavía tengo pocos contactos con grupos de no-violentos en España y el extranjero. Pero pienso que todos tenemos la misma ilusión: crear un poder desencadenante que lleve la evolución histórica por otros caminos. La violencia ha dado ya todos los frutos que puede dar. Y aquí incluyo tanto la violencia institucionalizada como la violencia que quiere luchar y suprimir la violencia establecida. Desde nuestra perspectiva —como análisis histórico y como exigencia evangélica— es un callejón sin salida.

Coincido con M. Luther King, cuando afirma que «la violencia es fruto de la desesperación». En el fondo, la violencia va cargada de pesimismo; supone que el hombre no es capaz de entrar en razón más que a base de golpes o de bayonetas. O cree que algunos hombres son totalmente incapaces de entrar en razón y por tanto hay que eliminarlos. Esto significa afirmar más o menos implícitamente que la Justicia y el Amor no pueden abrirse paso por sí mismos, si no van acompañados del poder y la imposición. De esta forma, se desfigura y corrompe la misma verdad que se quiere establecer.

Pensamos los no-violentos que el mundo está preparado para dar un salto de gigante en su evolución. Por eso puede y debe abandonar la moral de la jungla —la ley del más fuerte— para pasar a una moral humana. Una moral que se basa en el diálogo, en la sinceridad y la honradez a toda prueba, en la intransigencia radical frente a toda injusticia, se dé donde se dé... y en el amor a todos los hombres, esclavos todos de nuestros prejuicios y de nuestras limitaciones.

Esto es un sueño y me doy cuenta de ello. Pero quiero soñar con los ojos muy abiertos, porque la fe nos empuja hacia una tierra que todavía no vemos y que hay que construir.

NUESTRA TAREA DE HOY

La tarea es inmensa y apasionante. A nivel personal, hay que ensayar la audacia y la locura de creer incondicionalmente en el hombre, también en el que nos oprime y nos aplasta, abiertos incansablemente al diálogo. Esto lleva consigo enormes sacrificios y renuncias interiores; una sinceridad a toda prueba para descubrir las motivaciones más secretas de nuestros actos. Renunciar a toda forma de mentira o chantaje, sin caer en la tentación de emplear las mismas armas que el opresor. Cargar con toda la marginación de una sociedad que posee otra escala de valores y otra moral.

Naturalmente, el movimiento de No-Violencia Activa sólo será eficaz cuando consiga prender en grupos numerosos. Admiro a los que van abriendo camino, casi individualmente, a través de una sociedad hostil o indiferente: los objetores de conciencia, los manifestantes pacíficos, etc. Todos los que sacrifican su juventud y su vida a fondo perdido. Pero es necesario crear una conciencia y un compromiso colectivos: decidirnos a desobedecer todas las leyes injustas, con todas las consecuencias; abiertos defensores de la objeción de conciencia el servicio militar, indefensos frente a la violencia y saliéndole al paso.

Y una tarea más difícil y sutil: es necesario desbancar la imagen colectiva de que el violento es el que vale. Hay que separar la asociación tan extendida de que valiente significa violento. Sólo los hechos pueden hacer comprender que se puede ser valiente, incluso más valiente, precisamente porque se es no-violento. Aquí tenemos un punto importante respecto a los que no ven la eficacia práctica de esta forma de compromiso con la justicia. Los hechos deben demostrar que la no-violencia es más eficaz a largo plazo. A través de ella se pueden crear formas de convivencia y estructuras sociales más justas y duraderas, porque transforma a las personas en su interior y en su acción.

La acción no-violenta activa se puede realizar a todos los niveles y en todos los ambientes. Pero en concreto pienso que tiene unas posibilidades enormes de transformación y eficacia en la lucha de la clase obrera por su liberación. Al hacer esta afirmación, no creo en modo alguno situarme al margen del Movimiento Obrero histórico, de su conciencia de clase oprimida que aspira a un mundo donde no sea posible la explotación del hombre por el hombre. Es decir, aspira a una nueva humanidad, donde la violencia tenga el mínimo espacio posible.

Al cerrar este artículo me doy cuenta de que quedan muchas afirmaciones incompletas y muchos cabos por atar. Sólo pretendo dar cauces a la reflexión y abrir el camino al diálogo. Los lectores tienen la palabra para continuar la búsqueda y la acción no-violenta...

Granada, enero 1972



Objetores de carne y hueso

El objetor de conciencia José Luis Beúnza ha sido condenado en Consejo de Guerra a un año de prisión militar con la accesoria de envío a cuerpo de disciplina por el tiempo que deba servir en filas. Es la segunda vez que es procesado. La primera lo fue por desobediencia, al negarse a vestir el uniforme militar, y se benefició del reciente indulto. Ahora ha sido juzgado por deserción. Beúnza —que entre el indulto y el nuevo procesamiento vivió en un suburbio de Valencia y se dedicó a la enseñanza y la asistencia social— pidió al tribunal que elevara petición al Gobierno para que regule de manera clara y justa la objeción. Y manifestó su deseo de que, en caso de condenársele, se le aplicara la pena máxima, porque desearía pasar las menos veces posible por esos fugaces regresos a la libertad, seguidos de nuevos encarcelamientos y nuevos juicios.

¿Será esta condena la última? ¿Va a adoptarse pronto una solución razonable y justa en esta cuestión de conciencia?

En el artículo que publicamos a continuación, J. Maluquer recuerda la existencia de tantísimos objetores de carne y hueso que esperan.

A través de artículos, relatos de sesiones de las Cortes y otros informes sabemos que en España hay unos 200 objetores de conciencia cumpliendo prisión, porque al no haber estatuto, ni siquiera algún artículo que tipifique su conducta, son reiteradamente condenados por desobediencia sucesiva a incorporarse al servicio de las armas. Y así hasta que les pase la edad militar, actualmente 37 años, aunque si la última condena se acerca a los 37 años puedan cumplir un tiempo más de prisión hasta que la condena se extinga. Pero excep-

cumpliendo mi segunda condena de seis años y un día como Objetor de Conciencia, pues después de estar un año en la Prisión civil de X se me hizo Consejo de Guerra y me condenaron a la pena citada arriba, conduciéndome tres meses después a esta Plaza para el cabal cumplimiento de la pena impuesta. Le indico esto para hacerle notar la trayectoria que siguió su tarjeta antes de llegar a mí, y que, de veras, ahora puedo agradecerle..."

"Recibí su postal y deseo expresarles

ya imaginan que la espera no se limita a esta vida actual..."

Sólo falta una cosa.— Todas las reticencias de la Comisión de Defensa de las Cortes al rehusar o recortar los proyectos de Estatuto para objetores a ella sometidos por el gobierno pueden parecer bien excesivas cuando recordamos que sobran mozos en los reemplazos y que por sorteo hay excedentes de cupo, cuando sabemos que otros ciudadanos se eximen de tal servicio; clérigos, religiosos, emigrantes, mineros, hijos de padres ancianos o de madre viuda, e incluso —dicen— los cultivadores de gusanos de seda en Murcia... Un militar debe entender y de hecho creo que entiende que un hombre pacífico que no quiere luchar no es apto para hacer la guerra, como no lo es el estrecho de pecho, el corto de talla, el que supera las cuatro dioptrías. Sólo falta que la ley lo disponga y los mismos Tribunales Militares que en muchas ocasiones han lamentado que no exista otro articulado aplicable en estos casos que el de la desobediencia, darían un suspiro alivio, y con ellos —creo— toda la conciencia ciudadana.

coja el sentir del Tribunal en el sentido de que se dicte una regulación al problema de los objetores, "superando nuestra histórica intolerancia en favor de la comprensión para evitar una inútil fábrica de mártires."

El cronista de *Tele/eXpres* (3-7-71), al reseñar una de las sesiones de la Comisión de Defensa, decía: ...y hubo un acuerdo fundamental entre todos, coincidentes o discrepantes en todo lo demás: el convencimiento de que es urgente y necesario regular más humanamente el fenómeno de las condenas "en cadena" que se vienen produciendo con los objetores, que son enviados a prisiones militares por el delito de desobediencia..."

Pues bien si *todos*, Gobierno, "opositores", procuradores, abogados, estaban y están de acuerdo en este punto, ¿por qué no se ha logrado un decreto que regule este punto? Cuando hay acuerdo entre las partes, hay que clamar para que se ejecute dicho acuerdo.

El silencio del Gobierno.— Cuando el Gobierno retiró de las Cortes su último proyecto de ley, la impresión era de que "perdidas dos oportunidades de regular esta situación, se cree que el Gobierno lo hará en el futuro mediante decreto, haciendo uso de su facultad reglamentaria" (Europa Press).

Pues bien, ni decreto regulador, por el momento, ni tan sólo tipificación del delito para que con una sola sanción, equis años de cárcel, se resolviera el problema de los que rehúsan prestar el servicio militar.

¿Una interpretación? El Gobierno posiblemente se movió a presentar su primer proyecto de ley por dos razones funda-

to los casos Beúnza y Agulló, aireados con más frecuencia y que suenan a nuevo y a buen ánimo por su parte (aún no han cumplido el primer año de cárcel) lo demás nos suena a anonimato. Un hecho, sin embargo, puede devolvernos la imagen de muchos de estos objetores, en su casi totalidad Testigos de Jehová.

El hecho es que la revista "Peace News" lanzó una campaña mundial en pro de los prisioneros de conciencia, es decir, todos aquellos que en el mundo sufren prisión a causa de sus ideas y de ser consecuentes con ellas. Esta campaña, sencilla pero importante al comprobar el calor con que se acoge la iniciativa, apuntaba a que el día 1 de diciembre (día mundial del prisionero de conciencia) recibieran una postal afectuosa todos aquellos que padecían prisión por este motivo. Un grupo de amigos secundamos esta iniciativa escribiendo a las direcciones que, referidas a España (entre otras muchas referidas a casi todos los países de Europa), nos facilitaba "Peace News". Las respuestas — ¡respuestas a una simple postal! — han sido desgarradoras.

"Tengo veinticuatro años, soy objetor, y desde hace dos de ellos estoy privado de libertad (....) Estoy casado desde hace seis meses (....) El mes anterior, a consecuencia de unos trastornos que sentí, me hallaron un soplo en el corazón, por lo cual me dieron por "inútil total", bueno, usted ya conoce el tan famoso refrán que dice "las cosas de palacio van despacio" y es así como me encuentro. Sólo espero la aplicación de la condicional para estar cumplido, cosa que está pedida a Madrid pero que no llega. Por ello si no es abusar querría pedirle si buenamente pueden hacer algo para que no se demore..."

"...Desde el mes de junio del pasado año me encuentro en este Castillo militar

mi cariño por el estímulo que me causó el ver personas que desean ofrecerme su afecto (....) Llevo ya ocho años prisionero por mi objeción de conciencia, al servicio de armas y en este Castillo somos setenta en total que estamos recluídos por el mismo motivo. Me ha causado sorpresa al observar que ustedes son de Barcelona, ya que yo también soy hijo del mismo lugar y mi casa está en el barrio de San Andrés de Palomar; añoro estos lugares de mi juventud y me ha alegrado recordarlos ahora un poco. Aquí todos procuramos ir trabajando con autorización de los Jefes, para sostener nuestras varias necesidades de sobrealimentación e higiene; yo, por ejemplo, me dedico a hacer bufandas y paños que gustan mucho a las señoras y señoritas (....) Si desean que les mande unos cuantos me lo comunica y muy complacido lo haré; tanto la bufanda como la medida de este paño valen sobre unas 200 pesetas..."

"En estas fechas algunas personas de Amnistía Internacional acostumbran a acordarse de nosotros y lo hacen notorio mandándonos *christmas* y postales de diversos países del mundo. Lo curioso es que de España nadie lo había hecho; la suya ha sido la primera y, para sorpresa mía, de Barcelona, mi querida ciudad natal..."

"No tengo el gusto de conocerles ni de saber por tanto sus principales miras y peculiaridades, ni me conocen y han tenido una gentileza que al menos deseo compensar explicándoles a quien han escrito y sepan que estoy agradecido. Soy bilbaíno, allí nací, crecí y viví hasta los 21 años, que tuve que plantear mis creencias ante las autoridades militares. (....) En mi caso llevo preso nueve años, muy lejos de aquella salida del hogar, ya tengo treinta años de edad, en la espera de que Dios de una u otra manera a su tiempo provea la salida;

Una petición.— El problema de las condenas repetidas ha sido abordado por el primer proyecto de Estatuto que el Gobierno presentó a las Cortes en mayo de 1970: "Artículo 2, 3) Quienes ya hubieren cumplido tres años de condena pasarán automáticamente a la situación de reserva".

El segundo proyecto de ley, 5 de mayo de 1971, decía: "Cuando por razón de la pena impuesta en virtud de estos hechos, el culpable hubiera completado en prisión un tiempo doble del previsto para el servicio ordinario en la base primera, pasará automáticamente a la situación de reserva..."

El primer proyecto, como recordarán, fue devuelto al Gobierno, el segundo retirado por el mismo Gobierno porque en opinión de un prestigioso militar, "de un proyecto de ley para los objetantes de conciencia ustedes lo han transformado en un proyecto de ley *contra* los objetantes de conciencia...". Pues bien, en la opinión de don Blas Piñar, adalid de la "oposición" al Gobierno en este proyecto de ley, a través de la enmienda a la totalidad que presentó: "parece necesario, ello no obstante, en evitación del "delito continuado" y de la disparidad de criterios judiciales, tipificar como inutilización voluntaria para el servicio castrense la objeción de conciencia, proponiendo al Gobierno que envíe a las Cortes un proyecto de ley rectificando el artículo 383 del Código de Justicia Militar".

El procurador señor Merino citó una sentencia de 1967 dictada por un Tribunal de la Armada de San Fernando (Cádiz), presidido por el hoy ministro de Marina almirante Baturone. En un otrosí de dicha sentencia los jueces militares "piden respetuosamente al ministro de Marina que re-

mentales: la existencia de ciento y pico de objetores en la cárcel y la recomendación del Consejo de Europa de que en los países en los que no hubiera Estatuto (Grecia, Portugal, Suiza, Italia y España) se acogiera legalmente el problema de la objeción. También pudo pesar en este sentido la recomendación del Concilio Vaticano II. Al Gobierno le satisfaría más un Estatuto, daría cumplimiento a los buenos deseos de los altos organismos citados y resolvería más o menos el problema de los objetores. En cambio, un decreto tipificando la negativa a efectuar el servicio militar con tres años de cárcel, resolvería el problema de la condena continuada (y en verdad lo resolvería del mismo modo que los Estatutos proyectados), pero ante la opinión internacional quedaría que en España se considera "delito" la objeción. Pero si las cosas están así y no hay manera de que por la Comisión de Defensa de las Cortes pase un Estatuto más abierto, al menos que se resuelva el tiempo de cárcel excesivo que actualmente sufren los objetores. Esta es la cuestión.

Recientemente (9-12-71) el Comité Cristiano Interconfesional en España dirigió una instancia más o menos en el mismo sentido de nuestra petición, en la que se suplicaba al Vicepresidente del Gobierno "la promulgación de un Decreto-ley que reforme, en lo pertinente, los artículos 327 y concordantes del Código de Justicia Militar, de suerte que quienes rehúsen el servicio militar por motivos de conciencia, no sean personalmente sancionados más de una vez y queden exentos de la obligación de alistamiento, cumplida la condena que les hubiere sido impuesta, proveyendo a extinguir la responsabilidad de quienes sufran actualmente penas privativas de libertad por esta causa si ya hubieren cumplido el límite que se establezca".

JORDI MALUQUER

13.5.72

En faveur des objecteurs de conscience espagnols

LES TRAINS « CATALAN » STOPPES

Valence. — Les trains « Catalan » Barcelone-Genève et Genève-Barcelone ont été stoppés hier, sur plusieurs points de leurs parcours, à Tencin notamment, à la suite d'une alerte à la bombe, et à Valence par une manifestation d'objecteurs de conscience.

Le train Genève-Barcelone, qui a subi hier après-midi un retard de plus de deux heures en gare de Tencin (Isère) à la suite d'une fausse alerte à la bombe avait été arrêté une première fois hier matin, près de Laissaud (Savoie), puis en début de soirée, près de Romans où des pneus enflammés ont été déposés sur la voie.

D'autre part, à Valence (Drôme) un groupe d'une vingtaine de personnes avait arrêté en début d'après-midi le Barcelone-Genève. Six personnes s'étaient enchaînées aux voies et à un wagon. Le train avait alors été stoppé près d'une demie-heure dans la gare. Une quinzaine de personnes ont été interpellées.

Ces actions étaient entreprises dans le cadre de la journée internationale des objecteurs. Elles ont été notamment revendiquées par le Groupe d'action et de résistance à la militarisation (G.a.r.m.) de Lyon, le groupe « Objection et Résistance » de Romans, et « Le comité de défense des objecteurs de conscience espagnols ».

Les quinze militants interpellés ont tous été relâchés dans la soirée. Ils seront poursuivis pour « entrave à la circulation des chemins de fer ».

Au consulat d'Espagne à Toulouse

Toulouse. — Une dizaine de « non-violents » se sont rendus hier matin, dans les locaux du consulat d'Espagne, à Toulouse. Pendant une demi-heure, ils sont restés couchés ou assis dans les couloirs et le hall pour protester, selon un de leurs dirigeants, contre « les mesures prises en Espagne contre les objecteurs de conscience ».

Ils se sont retirés vers midi, sans qu'il y ait eu le moindre incident.

A la Foire de Paris

Paris. — Un groupe d'une trentaine de jeunes gens du comité de soutien aux objecteurs de conscience espagnols a envahi vers 15 heures, le stand de l'Espagne, à la Foire de Paris. Ces jeunes gens ont distribué de nombreux tracts. La police est intervenue et a interpellé la plupart d'entre eux pour vérification d'identité.

Combat non-violent - 1er nov. 72

Sur le front mondial

de la non-violence

ESPAGNE

A Barcelone (Espagne), le 27 septembre 1972.

Aujourd'hui, à 13 h. 15, dans un endroit très central (Las Ramblas), l'objecteur de conscience allemand Wolgang KRONER, âgé de 21 ans, étudiant en Sciences Politiques et en Pédagogie et membre d'un groupe d'action non-violente de Munich, a été arrêté par la police.

Il était juché sur une cabine téléphonique et enchaîné à un poteau voisin de feux tricolores. Il exhibait, sur la poitrine et sur le dos, des pancartes qui disaient :

« PAS D'ESPAGNE AU MARCHÉ COMMUN, SANS LIBERTÉ D'OPINION »
« UN STATUT ET LIBERTÉ POUR LES OBJECTEURS ESPAGNOLS »
« LIBERTÉ POUR JORDI AGULLO ET PÉPÉ BEUNZA ».

En même temps, il jetait quelques tracts où il expliquait la situation des objecteurs espagnols.

Pendant la demi-heure qu'il resta enchaîné, quelque 500 personnes se sont groupées autour. Une voiture de la Police Municipale est venue et les agents, au moyen de tenailles, ont coupé les chaînes et ont fait entrer l'objecteur dans la voiture. On suppose qu'il a été conduit à la Direction Provinciale de la Police. Une autre voiture de la « Brigada Social » (police politique) est également venue : les agents ont dispersé les spectateurs et plus tard ils ont arrêté plusieurs personnes de nationalité étrangère.

Du 25 au 30 septembre, dans plusieurs villes d'Allemagne, s'est déroulée une campagne d'action non-violente (bien que tous les groupes participants ne soient pas non-violents) pour demander la liberté des prisonniers politiques en Espagne et un statut pour les objecteurs de conscience espagnols.

Les objecteurs de conscience devant le tribunal de Valence

Monde 2.11.72

LES ENCHAINÉS DU TRANS EUROPE EXPRESS

Valence. — Ils étaient six. Cinq hommes, une femme, sagement alignés côte à côte le 31 octobre, face aux trois juges du tribunal correctionnel de Valence. Le plus jeune a vingt ans, le plus âgé quarante-huit. Ce sont ces objecteurs de conscience qui, le 13 mai 1972, dans la gare de la ville, se sont enchaînés les uns sur la voie, les autres aux portières du « Trans Europe Express » Barcelone-Genève, dont ils ont ainsi retardé le départ vers le nord de 18 minutes. Geste symbolique. Il s'agissait d'attirer l'attention sur la situation qui est faite en Espagne à leurs camarades objecteurs de conscience comme eux et qui, dans l'attente d'un statut dont un projet a été rejeté à plusieurs reprises par les Cortès, connaissent la prison, parfois pour dix ans.

On n'encourt pas un tel risque à l'égard de la loi française. Ce qu'ils ont fait constitue le délit d'entrave à la mise en marche d'un convoi ferroviaire. A dire vrai, ils s'en soucient assez peu. Ce qu'ils voulaient, c'est qu'on parle des raisons de leur acte. Et déjà les journaux en ont parlé à l'époque comme ils vont en reparler peu ou prou à l'occasion de ce procès.

Eternel débat entre un président traditionnel qui veut s'en tenir aux faits non sans chercher à en connaître les raisons, et des prévenus militants parfaitement organisés. Eternelle dérision aussi des formules routinières qui d'ordinaire sont appliquées à d'autres et cette fois font rire ou sourire. Bien sûr, ils font, eux, l'objet de « renseignements favorables ».

Ce que le président ne comprend pas, c'est que ces non-violents aient eu recours à des méthodes qui lui paraissent impliquer l'acceptation d'un risque de violence. Car, enfin, leur dit-il, en retardant ce train, vous pouviez entraîner des conséquences graves, des collisions, ce que vous ne désiriez pas, je pense. Alors pourquoi ?

Ils n'attendaient que cette question. Et ils expliquent qu'il s'agissait d' « *un geste politique qui s'inscrit dans notre contestation de la politique militaire franco-espagnole* ».

— *Je n'en doute pas, mais vous aviez d'autres moyens de vous exprimer, en particulier les élections* ».

Délit ou contravention ?

Eh bien oui ! cette suggestion les a fait rire et plus encore la centaine de leurs amis qui s'entassaient dans le fond de la salle. L'un d'eux, pourtant, a répondu : « *En supposant même que les élections soient un moyen valable, nos camarades espagnols n'ont pas, eux, ce moyen dans un régime né de l'armée.* »

On a entendu les témoins qu'ils avaient fait citer, militants comme eux, et qui ont pour leur part participé à d'autres manifestations dans le même but, en Espagne même.

Le président, toujours sceptique, demande : « *Et vous pensez vraiment que des opérations comme celle que nous jugeons peuvent avoir une influence sur le gouvernement espagnol ?*

— *Certainement*, répondent sans hésiter ces témoins qui assurent connaître la question. *Les Espagnols*, expliquent-ils, *sont très attentifs et très reconnaissants à ce qui se fait en dehors de leur pays. C'est grâce à cela que les idées font leur chemin, que les gens réfléchissent petit à petit.* »

Mᵉ Jean Bonnard plaide essentiellement en droit, car cette entrave à la mise en marche d'un train est-elle finalement un délit ou seulement une contravention de cinquième classe ? Les textes apparaissent contradictoires. Il y en a de 1942, d'autres de 1945, d'autres enfin de 1958, tous plus ou moins textes de circonstance.

En tout état de cause, la peine encourue ne pourra être que l'amende. Et comme le mobile a été politique, la contrainte par corps ne devrait pas être prononcée. C'est en tout cas ce que demande Mᵉ Bonnard.

Jugement le 3 novembre. — J.-M. Th.

● *Manifestations en faveur d'nn objecteur de conscience à Metz.* — Quatre jeunes gens, parmi lesquels François Janin — récemment réformé après avoir été condamné pour refus de porter l'uniforme, — sont montés le 31 octobre sur la Porte Serpenoise, un monument du centre de Metz. Ils y sont restés plus d'une heure, accrochant des banderoles qui réclamaient la libération de Jean-Michel Fayard, condamné à quatre mois de prison pour refus de servir sous les drapeaux. Avec deux autres jeunes gens, les quatre objecteurs interpellés le 31 octobre s'étaient enchaînés la veille aux grilles du tribunal militaire de Metz. — (*Corresp.*)

LE SYNDICAT CONTRE L'ARMEE

Ceux qui ne connaissent du syndicalisme que l'image étiolée que nous en présentent les « grandes centrales » actuelles s'étonneront du volume qu'occupent dans ce numéro de notre hebdomadaire les informations portant sur l'armée et l'armement.

En effet, bureaucrates et politiciens s'efforcent depuis des années de cantonner le syndicalisme dans le cadre purement revendicatif, voulant en faire un rouage de plus du système.

Pourtant, dès l'aurore du mouvement ouvrier, les syndicalistes, partisans de la lutte de classe, se sont attaqués à l'Etat, ses flics et son armée. N'en donnons pour preuve que cette motion, adoptée à la quasi unanimité lors du congrès d'Amiens (1906) de la Confédération Générale du Travail, alors révolutionnaire :

« Le XV[e] Congrès de la C.G.T.... affirme que la propagande antimilitariste et antipatriotique doit devenir toujours plus intense et toujours plus audacieuse.

Dans chaque grève, l'armée est pour le patronat ; dans chaque conflit européen, dans chaque guerre entre nations ou coloniale, la classe ouvrière est dupe et sacrifiée au profit de la classe patronale, parasitaire et bourgeoise.

C'est pourquoi le XV[e] Congrès approuve et préconise toute action de propagande antimilitariste et antipatriotique qui peut seule compromettre la situation des arrivés et des arrivistes de toutes classes et de toutes écoles politiques. »

Aujourd'hui, la situation n'a que peu changé : l'armée reste l'instrument docile de l'Etat, briseuse de grèves et briseuse d'hommes. Cet Etat qui essaye d'amoindrir les quelques parcelles d'indépendance que lui ont arrachées des hommes résolus, tel Louis Lecoin (le décret de Brégançon est un véritable torpillage du statut d'objecteur de conscience), se heurte partout, à nouveau, à d'autres hommes qui, eux aussi, refusent.

En France, au 1[er] octobre 1972 il y avait :

— 1 620 condamnés pour désertion ;

— 600 condamnés pour insoumission ;

— 700 détenus divers dans les prisons militaires.

(Statistiques officielles.)

C'est à eux que nous ouvrons nos colonnes.

Jean PEUPLE.

TOULOUSE : 11 novembre anti-militariste

TEMOIGNAGE

A l'occasion du défilé militaire du 11 novembre, des camarades antimilitaristes de diverses origines (Mouvement pour le désarmement la Paix et la Liberté, « 103 » centre pour l'ouverture au tiers-monde, Comité de soutien aux objecteurs de conscience, anarchistes, autonomes) décidèrent de démontrer publiquement leur opposition à la politique militariste de l'Etat français. Ce groupe ocasionnel, baptisé « Groupe de résistance à la militarisation » rechercha la meilleure forme d'intervention pour que l'action ait le maximum d'effet. Finalement, on décida de confectionner de grandes banderoles portant des slogans très lisibles sur les [illegible] aspects de la politique antimilitariste (voir page 1). Chaque banderole était portée par trois camarades qui devaient s'interposer dans le défilé, le plus près de la tribune officielle, sise boulevard Carnot, près du monument aux morts. Chaque groupe intervenait à un moment différent, après l'intervention et l'arrestation du groupe précédent.

La première intervention eut lieu vers 10 h 45, près du monument aux morts ; la suite fut plus difficile, des difficultés imprévues désorganisant l'action (doubles barrières, C.R.S. et Renseignements généraux nombreux). Finalement, il y eut huit interventions plus ou moins réussies, dont une juste en face de la tribune officielle. En même temps, un tract était distribué pour expliquer le sens de notre protestation. La plupart des manifestants furent arrêtés, 27 en tout (dont des membres du P.S.U. et de la L.C. qui, eux, distribuaient un autre tract), et relâchés après la fin du défilé. Pour l'instant, il n'y a pas d'inculpations, mais il faut rester vigilant.

Le lendemain, la presse (bourgeoise) fut obligée de parler de « ces regrettables incidents », elle souligna la brutalité des C.R.S. pour « ramasser » les manifestants (coups de matraques) alors que cette manifestation était de type non violente. Après ces interventions, une initiative autonome eut lieu juste derrière, et au-dessus de la tribune officielle, une banderole se déplia avec « Armée caca » et des tracts tombèrent sur la tribune.

Après cette action, qui fut une réussite malgré les difficultés techniques et les obstacles politiques, les manifestants sont décidés à poursuivre leur action de protestation contre la politique militaire de la France. Les anarchistes, qui ont participé à cette action, doivent contribuer à ces initiatives antimilitaristes en les radicalisant, en les élargissant : être partout présent où la jeunesse, les travailleurs combattent l'armée, ce pilier central du capitalisme.

A bas l'armée !

Henry MARTIN.

DOCUMENTS

COMMUNIQUE REMIS A LA PRESSE

Pourquoi avons-nous essayé d'interrompre le défilé du 11 novembre ?

Ce n'est pas pour profaner la mémoire des morts de la « Grande Guerre » que nous nous sommes manifestés lors du défilé militaire du 11 novembre à Toulouse.

C'est pour un plus grand respect à leur égard, pour que leur mort ne soit pas inutile et que cesse l'absurdité de la guerre.

A la mémoire de ceux qui croyaient que la guerre de 14 était la « der des der », que fait-on ? On chasse les paysans du Larzac au profit des militaires, on engloutit une partie considérable du budget pour les armes nucléaires, on emprisonne des jeunes qui refusent le service militaire, on développe une armée de répression intérieure.

Le passé ne nous a-t-il donc pas ouvert les yeux ? Il faut le croire puisqu'on continue d'arrêter ceux qui proclament : **« Si tu veux la paix, prépare la paix. »**

POURQUOI LE 11 NOVEMBRE ?

Le 11 novembre, jour de gloire, jour de fête, anniversaire de la fin du massacre. Nos pères, nos grands-pères sont morts par milliers pour défendre le territoire et les intérêts vitaux de la nation.

Mais ce territoire que l'on proclame national pendant la guerre appartient à une minorité de propriétaires ; quant aux intérêts vitaux, ils le sont essentiellement pour les grandes entreprises et servent d'abord le pouvoir et les bénéfices de ceux qui nous gouvernent.

Alors l'ennemi véritable n'était peut-être **pas celui** que l'on désignait **à nos parents**, et c'est cela qu'il faut raconter aujourd'hui en évoquant la mémoire des victimes.

Tandis que l'armée défile et tente de vous séduire, le service est là pour briser l'esprit critique des jeunes et pour vous embrigader vous, vos fils, vos frères, afin qu'un jour, obéissant par habitude, vous soyez prêts à charger et à tirer tous ensemble au commandement, que l'ennemi soit l'ouvrier frère en grève ou le peuple ami au-delà des frontières. Et pour faciliter cet entraînement on a pris Canjuers, on prend le Larzac, on saccage et on spolie.

Oui, pendant qu'elle parade, l'armée pompe votre argent, votre personnalité, votre **vie.** On vous monte la tête avec le noble souci de la défense nationale alors que l'armée n'est pas, n'a jamais été et ne sera jamais une garantie de **paix.** A chaque guerre, des deux côtés, on partait se battre pour sauvegarder la paix et la justice.

Résultat : dix millions de morts en 14-18, soixante millions de morts en 39-45.

La paix que prépare les armes, c'est la prospérité des marchands de canons et des monopoles, mais pour la population cette paix est toujours, en définitive, celle des cimetières.

Groupe de résistance à la militarisation.

(Tract distribué à Toulouse le 11 novembre.)

Journal imprimé sur les presses de la SOCIETE GENERALE D'IMPRESSION (Coopérative Ouvrière de Production) Ateliers : 61, rue des Amidonniers Tél. : 22-89-73 — 31 - Toulouse (01)

Directeur-Gérant : A. TURMO



LOS OBJETORES DE CONCIENCIA, ¿delincuentes o mártires?

La objeción de conciencia, una de las banderas actuales de la MASONERIA, afirma JACQUES MITTERRAND

Entrevista con GONZALO MUÑIZ por JOSE ANTONIO DE ANDRADE

La Editorial Speiro, que tan notables servicios viene prestando a la sociedad española con la publicación de las obras de Jean Ousset, Jean Marie de Vaissiere, Juan Vallet de Goytisolo... acaba de editar el libro de Gonzalo Muñiz Vega: «Los Objetores de Conciencia, ¿delincuentes o mártires?». Libro importante para el análisis del espinoso tema de la objeción al servicio militar que se ha visto sometido a desenfoques importantes, los cuales desdibujaron la verdadera imagen del problema. Dicha obra lo aborda con amplitud, buscando diversas soluciones bajo el prisma de la doctrina de la Iglesia y de las Leyes Fundamentales para brindar las fórmulas legislativas armónicas con ambas.

El autor, Gonzalo Muñiz, pertenece al Cuerpo Jurídico Militar y, en la actualidad, ostenta el grado de Capitán Auditor. Conjuga, así, una sólida y rica formación humanística y jurídica, reflejada en cada página de la obra, con la nada desdeñable lección de la experiencia para quien a menudo se encontró en la necesidad de enjuiciar a los objetores de conciencia «de carne y hueso» y de aplicarles las normas vigentes. Tales circunstancias provocan que, sin duda, sus escritos sobre la objeción de conciencia publicados en revistas militares o no militares —«Ejército», «Reconquista», «Verbo»...— sean de lectura casi obligatoria a toda persona interesada por el tema.

Debido a la índole religioso-política de la problemática estudiada en el mencionado libro —de la cual ya se ocupó IGLESIA-MUNDO en no escasas ocasiones—, hemos creído, oportuno entrevistar a su autor para transmitir sus propias ideas a nuestros lectores.

¿Es su primer libro sobre la objeción de conciencia?

En cierto modo así es. El primero concebido como tal libro, pues mi trabajo anterior, **La Objeción de conciencia. Su problemática ante la Moral y el Derecho,** lo escribí como artículo y luego se editó como separata.

¿Qué relación hay entre la obra de los Objetores de Conciencia ¿delincuentes o mártires? y aquella separata?

En realidad la separata constituye la médula, el esqueleto del libro ahora aparecido. Sin embargo sus argumentos se han visto ampliados y reforzados —al menos albergué ese propósito— notablemente. Como era de esperar, se tratan aspectos nuevos que no se tocaron en la separata. Por ejemplo, el de la Legislación comparada y los resultados prácticos obtenidos en los países que promulgaron estatutos para el objetor. Otros capítulos han sido reelaborados por entero, como la descripción de la historia y doctrina de los Testigos de Jehová, donde hube de acudir a los textos originales del jehovismo, completándolos con los detallados estudios de Juan Antonio Monroy —protestante— y Gerard Herbert —católico— que vieron la luz con posterioridad a la indicada separata.

Preguntamos a don Gonzalo cuál ha sido el motivo de que la objeción de conciencia cautivara su atención.

Dentro del terreno anecdótico, mi profesión me puso bastantes veces ante el imperativo de tener que juzgar a los objetores de conciencia que se negaban a vestir el uniforme, lo cual me condujo al análisis de tal negativa: de sus motivaciones y circunstancias personales y objetivas, intentando comprenderla y valorarla.

Creemos que no se encuentra sólo ahí la razón de su interés por los objetores de conciencia.

Efectivamente. Eso implicó mi primera reacción frente a un fenómeno social y jurídico que, por mi función de vocal ponente en los consejos de guerra, no me cabía soslayar, impulsándome a estudiarlo con la máximo objetividad posible, a fin de decidir la postura a adoptar en cuanto jurista.

Después, tras dicho estudio y toma de postura, observé, no sin sorpresa, que, además, la objeción de conciencia se enarbolaba como arma política muy sutil, pero, no por ello, menos eficaz. Me explicaré: La objeción de conciencia se opone, en sí, a la autoridad del Estado en general y su alegato se asienta, consciente o inconscientemente, en una concepción anárquica. La autoridad estatal y el **ius cogens** se esfuman, si sus mandatos imperativos pueden ser enervados por un discrepante juicio individual, que se aleja o carece del apoyo de la moral objetiva.

Por otra parte y ciñéndonos a la España actual, si se demuestra, como se ha procurado tenazmente por al-

gunos pacifistas acérrimos, que el catolicismo resulta incompatible con el oficio de las armas y que toda guerra es ilegítima, mostrando a la doctrina católica tradicional sobre la guerra justa como una tergiversación del espíritu del Evangelio, se llega a la conclusión inevitable de que el Estado nacido de la Cruzada carece de legitimidad original. Incluso, se condenará toda la Historia de España que integraría un cúmulo de errores, desde Covadonga a Rocroy, para seguir con el 2 de Mayo, Bailén... Engañados por San Agustín, Santo Tomás, Vitoria, Suárez... y prácticamente por todos los papas, el pueblo español habría derrochado heroísmo a raudales en una serie de empresas condenables moralmente.

¿No le movió también la defensa del Ejército?

Indudablemente. Siento un gran orgullo de ser miembro activo del Ejército y de formar parte de sus cuadros. De ahí que, al comprobar como, al socaire de la problemática de la objeción de conciencia se proponían minar las instituciones militares y hacer surgir un sentimiento de culpabilidad en su interior, me dispuse, dentro de la medida de mi limitada capacidad, a proporcionar a mis compañeros los argumentos que ratificaran su legítimo orgullo de haber optado por el camino del honor, el sacrificio y el patriotismo; perfectamente compatible con sus convicciones católicas.

Realmente tal defensa se derivaba de mi cualidad de oficial del Cuerpo Jurídico Militar, pues son los componentes del mismo quienes, en cierto modo, deben aportar las razones filosófico-jurídicas, cuando los adversarios del Ejército lo combaten, abierta o solapadamente, con tesis de esa naturaleza.

¿A su juicio, cuáles han venido a ser los defectos más sobresalientes de las discusiones en torno a la objeción de conciencia?

La desinformación. Con suma habilidad los defensores del estatuto —salvo honradas excepciones— han contribuido a mantener varios equívocos que desfiguran la realidad del problema.

Sinteticenos los principales de esos equívocos.

Se ha ocultado, casi sistemáticamente, la genuina índole de la objeción de los Testigos de Jehová, que representan el noventa y tanto por cien de los objetores españoles. No se explica, con la claridad exigida, que, si no se les concede la exención incondicional, ningún estatuto resolverá su problema, dado que se niegan a cumplir el servicio militar y cualquier otro sustitutorio del mismo. Tampoco se expone la doctrina jehovista en la parcela donde considera a los Estados actuales como piezas de diabólico sistema imperante, lo que los mueve a desvincularse de la patria y a sentirse extranjeros en su propio país y, de ahí, su resistencia a participar en la suerte de su nación, con la cual se desidentifican. Tampoco se desvela ante el público la posibilidad de que goza el objetor que se niega a matar y, por tanto, a integrarse en unidad combatiente, pero propicio a encuadrarse dentro de un cuerpo no combatiente del Ejército, de hacerlo a través del voluntariado que le permite normalmente elegir cuerpo y así le cabe prestar su servicio en Sanidad, Ferrocarriles, etc.... Se llega, incluso, a citar a Suiza, que autoriza a los objetores de conciencia a cumplir sus deberes en Sanidad, cuando el sistema español ofrece la enorme ventaja respecto al suizo de facilitar un haz más amplio de opciones y de que el objetor puede no descubrirse como tal, si no le interesa, al no verse constreñido a explicar el por qué de su ingreso como voluntario en determinado cuerpo.

La nueva legislación acerca de la negativa al servicio militar ¿es correcta?

La creo bastante certera y substancialmente concuerda con la fórmula que preconizaba en aquella separata. Armoniza con nuestro Derecho Constitucional y el resto del orden positivo e incuestionablemente responde a nuestra concepción del Estado y del Derecho.

Durante los debates de la Cámara, se aludió por algún militar sobresaliente al uso por la subversión de la objeción de conciencia.

Y tenía mucha razón. Nadie que no se coloque voluntariamente una venda sobre los ojos dudará del designio comunista de revolución mundial. Por tanto todo movimiento o protesta dirigido a debilitar el poderío militar de Occidente contará con su ayuda. La objeción de conciencia pone en entredicho la justificación del Ejército y favorece aquel designio. No constituye ningún secreto que, en todas las manifestaciones antimilitaristas o favorables a la objeción desarrolladas los últimos años en los países no comunistas, se topaba con grupos marxista-leninistas, de distintos colores. Es una constante comprobada. El pasado año se reunieron en Madrid los **«Amigos de Wilton Park»**, abundando los militares que desempeñaban o habían desempeñado cargos importantes dentro de los servicios de información de sus respectivas naciones de Europa Occidental e incluso de la NATO. Se aludió en varias ocasiones a la objeción de conciencia como una de las más eficaces armas disolventes de la subversión. Ninguno de los presentes interpuso la menor objeción y los reunidos ofrecieron la impresión, por su actitud, de que no cabía la más minúscula duda al respecto y de que era cosa de sobra sabida.

¿La masonería qué papel juega en este tema?

Hoy, cuando se nombra a la Masonería, no falta quienes esbozan o reprimen una sonrisa. Tal gesto revela uno de los éxitos más destacados de la secta. No me adentraré en los propósitos, tácticas e influjo de la Masonería, pero, limitándome a la pregunta formulada, he de decir que Mitterrand ex Gran Maestre del Gran Oriente de Francia en su reciente obra «La Política de los Francmasones», señala que la objeción de conciencia figura entre las banderas actuales de la secta. Respecto a los Testigos de Jehová, el Padre Lavand supo probar su imputación, —cuando se le intentó perseguir en juicio por acusarlos de recibir apoyo de la Masonería—.

Volviendo a su reciente libro ¿cuáles son sus paredes maestras?

Creo que cuatro. Se examina la posición de la Iglesia desde su origen hasta el Concilio; contiene la exposición de movimientos de objetores: Cuáqueros, Adventistas, Testigos de Jehová y No violentos; se ofrecen las soluciones adoptadas por otros países y los frutos conseguidos y se analiza el ordenamiento español, proponiendo las fórmulas estimadas idóneas.

ELS OBJECTORS DE CONSCIÈNCIA ESPEREN ENCARA

Hi ha al país 230 objectors de consciència empresonats. La majoria d'ells són testimonis de Jehovà i cinc són catòlics, entre ells dos valencians.

El dia 27 de setembre, els passejants habituals de la Rambla barcelonina quedaren astorats davant l'espectacle d'un noi agafat amb cadenes a la part alta d'una cabina telefònica. Portava penjats rètols relatius a demanar «un estatut i llibertat per als objectors espanyols». Es tractava d'un jove alemany de 21 anys, estudiant de Ciències Polítiques i Pedagogia, i component d'un grup d'acció no violenta de Munic. El noi fou detingut.

L'ajornament —dues vegades— d'un projecte de llei a les Cortes planteja la urgència de solucionar un problema que fa temps està resolt a la major part de països europeus. Allargar indefinidament els problemes no fa sinó complicar-los. — H.



ORIFLAMA / 11-72

XII CONGRESO INTERNACIONAL DE "PAX CHRISTI"

UNA SOCIEDAD NUEVA SIN GUERRAS



- OBJETIVO FUNDAMENTAL: EL DESARME PSICOLOGICO
- APOYO A LOS OBJETORES DE CONCIENCIA

Acaba de celebrarse en Estrasburgo, meollo de esa Europa que casi insensiblemente nace un poco cada día, el XII Congreso Internacional de "Pax Christi". El tema ha sido "Construir, sin guerras, una nueva sociedad", frase que puede sonar a simple y celestial utopía, pero que, respaldada por el entusiasmo y la colaboración de un puñado de hombres de buena voluntad, puede ser más que una bella pero imposible aspiración.

LA EVOLUCION DE "PAX CHRISTI"

Este Congreso ha puesto de manifiesto la amplitud del giro dado por el movimiento "Pax Christi" fundado en 1944-1945 con el objetivo primordial y casi único de fomentar la reconciliación entre vencedores y vencidos de la segunda guerra mundial, entre franceses y alemanes más en concreto. La década del 50, con la "guerra fría", el desarrollo espectacular del armamento nuclear, el despliegue político del tercer mundo, amplía ya las preocupaciones del movimiento. En el congreso de 1960, el Cardenal Feltin, entonces Arzobispo de París, creó el nuevo slogan "El desarrollo es el nuevo nombre de la paz". A partir de entonces, "Pax Christi" ha promovido a escala mundial un movimiento de opinión en favor del desarrollo, del desarrollo de todos los hombres y de todo el hombre. Las Jornadas Mundiales de la Paz y la existencia misma de la Comisión Pontificia "Justicia y Paz" no serían del todo explicables sin esa retaguardia psicológica que ha supuesto la difusión internacional de "Pax Christi".

ESTRASBURGO: EL NUEVO ALIENTO

Los trescientos miembros que han acudido a Estrasburgo —como señala el enviado especial de "La Croix" Etienne Gau— han ido sin embargo

VIDA NUEVA / 18-11-72

dispuestos a dar al movimiento un nuevo impulso cuyas dos fuerzas centrípetas podrían ser éstas: información recíproca y gestos concretos ante los problemas actuales.

Todo esto quiso explicar en sus palabras de apertura del Congreso, el delegado francés, Monseñor Lalande: "La paz es, desde hace tiempo concebida como el estado de una sociedad bien realizada. Es necesario por lo tanto querer un cambio y llevar estos valores de cambio dinámico al poder. Hay que creer en la utopía, que no es ni un sueño ni una ilusión sino una realidad del mañana. Sin guerra, ¿Si matamos a nuestros hermanos con quien viviremos? Nos toca por lo tanto a nosotros un primer tiempo encaminado a eliminar la guerra, humanizar los conflictos salvajes y provocar un desarme material y psicológico. El objetivo fundamental es el desarme espiritual. ¿De qué serviría, de hecho, destruir las armas en la hipótesis de que subsista una voluntad científica de fabricar otras? "Pax Christi" quiere ser no-violento, operativo al poner en marcha diversas estrategias. Los conflictos existen para ser superados. El recurso al derecho y a las instituciones debe generalizarse".

Por su parte, el pastor Monod, presidente del Movimiento internacional para la reconciliación informó ya más en detalle de las actuaciones del Consejo Ecuménico de las Iglesias, sobre todo de su apoyo a los movimientos antirracistas de todo el mundo. Sin embargo llamó la atención sobre la necesidad de controlar y eliminar las complicidades de las Iglesias con situaciones de injusticia, con "desórdenes institucionalizados".

INTERCAMBIO DE OPINIONES

Más que un plan programático, el Congreso de Estrasburgo intentaba un trasvase de impresiones entre los asistentes. La fórmula "carrefour" se impuso pues. Han acudido representantes de casi todos los organismos europeos que tienen su sede en dicha ciudad: el Consejo de Europa, el Tribunal europeo de Derechos Humanos, SODEPAX, etc. Por parte católica han asistido además del Cardenal Alfrink, presidente internacional de "Pax Christi", el Cardenal Gouyon, Arzobispo de Rennes, y Monseñor Gremillion, secretario de la Comisión "Justicia y Paz".

OBJETIVOS CONCRETOS

El Obispo de Estrasburgo, Monseñor Leon Elchinger, tuvo las palabras del acto de clausura e hizo una aproximación a las conclusiones. Tres objetivos básicos:

— Mantener la fraternidad cristiana en el pluralismo de opciones legítimas.

— Rechazar el confusionismo pasional y clarificar la auténtica significación cristiana de palabras como tradición, reforma, institución.

— Cesar en el descrédito del servicio de la autoridad en la Iglesia; aceptar que la jerarquía tome sus responsabilidades para discernir la realidad y mantener la fidelidad a los más pobres.

En el plano de realizaciones concretas: apoyo a la creación de un "estatuto del Objetor de conciencia" en los países donde todavía no existe (España, Suiza, Italia, Portugal) llamamiento en favor de los prisioneros políticos de Vietnam del Sur y promoción de opinión pública en favor de la no-violencia.

VIDA NUEVA / 18-11-72

EDITORIALES

LA OBJECION DE CONCIENCIA: PROBLEMA PENDIENTE

La reciente aprobación de la ley sobre objeción de conciencia en la República italiana proporciona renovada actualidad y nuevos elementos de juicio en el tratamiento de este problema, planteado tantas veces y todavía no resuelto en nuestro país. Con Italia prácticamente la totalidad de los países europeos occidentales —excluidos, obviamente, aquellos en los que el servicio de armas no es obligatorio— han reconocido e incorporado a sus ordenamientos jurídicos este derecho. Solamente Grecia, Portugal, España y los países del Este europeo no han acogido en sus legislaciones la posibilidad de la sustitución del servicio militar por un servicio civil a aquellos ciudadanos que por la profesión de convicciones religiosas o éticas rehúsen el servicio de armas.

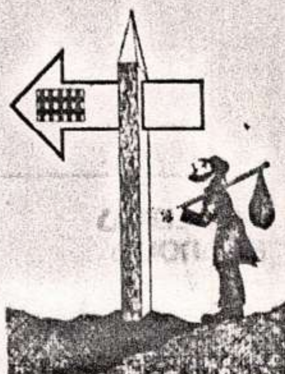
Una concepción dinámica de los derechos humanos implica la posibilidad y exigencia del descubrimiento, reinterpretación constante y posterior plasmación jurídica o positivización de aquellas zonas de la conciencia o actividad humanas que por estar radicadas en el ser del hombre poseen todos los atributos derivados de la intrínseca dignidad de la persona. La aparición de esos nuevos derechos supone el progresivo perfeccionamiento de la conciencia de la Humanidad. La objeción de conciencia no es otra cosa que reconocer a cada persona plena libertad para negarse a la utilización de medios materiales para la agresión o para la defensa, es decir, el elemental derecho a no matar, a no causar daño físico a ningún semejante.

LOS ORIGENES

Es cierto que no violentos por convicciones han existido en todas las épocas de la Humanidad. Pero la necesidad del reconocimiento o positivización de ese derecho aparece en nuestros días motivada por razones fundamentales. En primer lugar, por el hecho de la obligatoriedad —constitucionalizada o no— del servicio militar recogida en los diferentes ordenamientos legales. El origen histórico de tal hecho —permítasenos recordarlo brevemente— se sitúa en la época contemporánea, surgiendo entonces como primer deber de los ciudadanos la defensa de la comunidad nacional frente al peligro exterior, lo que quiebra el principio de los ejércitos sin reclutamiento general obligatorio característico de las monarquías del Antiguo Régimen. Las nuevas estrategias militares, por otra parte, requerían la existencia de tales ejércitos de masas. Por tanto, el deber del servicio militar es relativamente reciente y corresponde a unas circunstancias históricas concretas. Ahora bien, desde entonces hasta nuestros días las técnicas militares y, por tanto, la composición de los ejércitos han sufrido profundas transformaciones. Este hecho presenta dos aspectos, que deben ser señalados. En primer lugar la tendencia creciente a unos ejércitos de cuadros, por exigencias de las propias técnicas militares. Esa tecnificación de los ejércitos posibilita la reducción de los contingentes en servicio activo de armas, al mismo tiempo que el mismo concepto de «defensa nacional» incluye numerosos nuevos aspectos, cuales son la sanidad, protección civil, etc. Un ejército eficaz para la defensa de un país no necesita hoy muchos hombres tanto cuanto un material adecuado y unos cuadros profesionales convenientemente preparados. Pero, en segundo lugar —y este aspecto nos parece mucho más importante—, las técnicas militares, desdichadamente, han supuesto un aumento —por decirlo de alguna manera— del carácter horroroso de los medios de disuasión. Michel de Montaigne, con notable ingenuidad y falta de previsión —que le honra, por otra parte—, al ver el funcionamiento de las primeras armas de fuego, que hoy nos parecen casi juguetes, llegó a afirmar que no creía que hubiera suficiente maldad en los hombres para la utilización de esos nuevos ingenios mortíferos. La verdad es que la «deshumanización» de la guerra repugna a muchas conciencias de nuestra época. Y como decía un ilustre profesor de ética, la existencia de hombres que sientan íntima repugnancia, por los motivos que fueran, por el uso de las armas sólo puede redundar en beneficio de la paz.

NUEVA LEY ITALIANA

De ahí surge la imperiosa necesidad, a nuestro juicio, de que la objeción de conciencia sea reconocida en los ordenamientos jurídicos como un derecho fundamental de la persona humana, a nivel constitucional si es posible, y que posteriormente sea desarrollado y regulado convenientemente en las legislaciones ordinarias que garanticen su efectividad práctica.



Pero, volviendo al caso italiano, ¿cuáles son los rasgos más importantes de la nueva ley? Básicamente son:

a) Se reconoce a los objetores de conciencia el derecho a prestar su servicio militar obligatorio en un servicio no armado que se desarrolla en entidades y organizaciones de la seguridad civil.

b) La duración del servicio sustitutivo civil es superior en ocho meses a la del servicio militar de armas.

c) La averiguación de los fundamentos y de la seriedad de la objeción de conciencia se confía a una Comisión Nacional, compuesta por elementos representativos y que dispone de amplias garantías de imparcialidad y finaliza con una decisión del Ministerio de Defensa, sometida a los normales recursos contra los actos de las autoridades administrativas.

d) Todos aquellos que, admitidos a los beneficios de la ley, rehúsen hacer el servicio sustitutivo civil, son castigados penalmente, si el hecho no constituye más grave delito, con la reclusión de dos a cuatro años.

e) En tiempo de guerra, frente a un común e inmediato peligro, la suerte de los objetores de conciencia no se diferenciará de los otros ciudadanos llamados a armas. Será, sin embargo, asegurado el respeto a sus particulares convicciones. Los objetores,

por tanto, serán asignados a los servicios de cooperación que se presenten particularmente gravosos y no privados de riesgos, aunque se les excluirá siempre del uso directo o indirecto de las armas.

UN DERECHO DE LA PERSONA

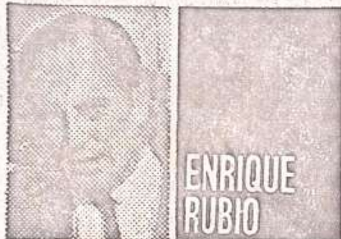
La contemplación objetiva de estos elementos —sin detenernos en mayores comentarios— puede servir de gran utilidad ante una posible ley española al respecto. Una vez más hacemos hincapié en la urgencia de tal disposición, que aclare y solucione positivamente la desazonante situación de tantos objetores de conciencia en nuestro país. Solamente entre los miembros de la confesión religiosa de Testigos de Jehová hay actualmente encarceladas doscientas veinte personas. De ellos los hay que cumplen condena ininterrumpida desde 1961 y el número total de años que suman las condenas sucesivas alcanza en algún caso los diecisiete años. Y más recientemente han surgido varios objetores católicos, que empiezan la larga serie de condenas.

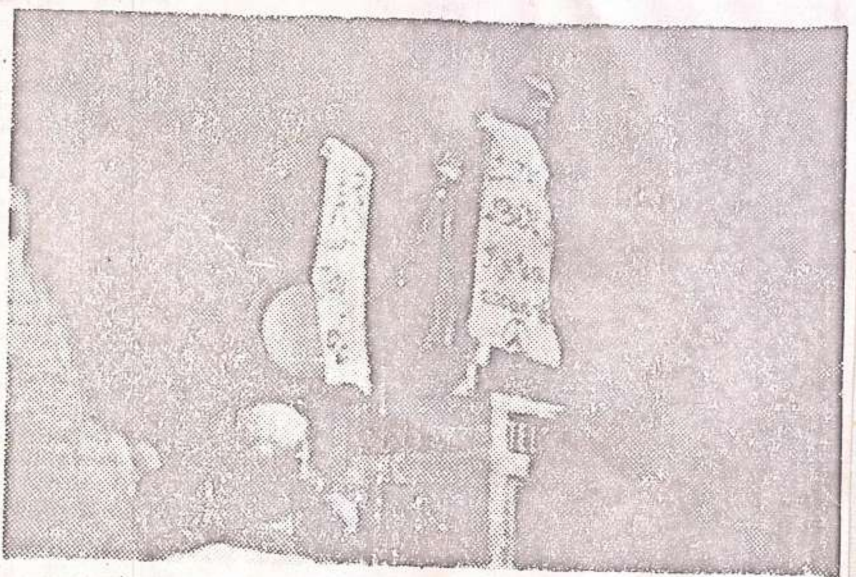
Habida cuenta de que los dos proyectos de ley enviados por el Gobierno a las Cortes han presentado obstáculos insuperables en la Comisión de Defensa, y ante la gravedad de una situación como la que acabamos de exponer, la discusión de un nuevo proyecto que incluyera elementos válidos como los anteriormente enunciados podría llevarse a cabo por una comisión legislativa mixta, compuesta por miembros de la Defensa y de la de Leyes Fundamentales, por tratarse en realidad del desarrollo de un derecho de la persona humana derivado del respeto a su dignidad, integridad y libertad, proclamado en el artículo primero del Fuero de los Españoles y del derecho a la libertad religiosa del artículo sexto del mismo Fuero.

Objetando al "objetor"

FINGIO DEFENDER A UNOS IDEALISTAS PARA SER ENCARCELADO

Ahora cuenta en el «Frankfurter-Rundschaud» las mayores falsedades sobre la prisión barcelonesa





Esta fotografía tuvo sin duda que ser tomada por algún cómplice de Kroner, el alemán que se encaramó a una cabina telefónica de nuestras Ramblas y se encadenó a un semáforo, en septiembre del año pasado

Perdonen el gerundio. Objetando al objetor es un tema al que me obliga cierto alemán que juega con dos barajas, pensando quizá que nadie se va a enterar de su doble juego porque hay mucho extranjero que creen nos chupamos el dedo, pese al aluvión de turismo que cada verano nos entra.

Alguno de ustedes recordará que en esta misma sección y en honor al respeto que nos merecen todos aquellos que llegan al sacrificio por una noble causa, abordamos hace unos meses al «recordman» de los objetores de conciencia, en cuanto a permanencia en prisión se refiere. Se trataba de un barcelonés que incluso había llegado a contraer matrimonio durante su encarcelamiento; once años y medio de encarcelamiento, que no pudieron doblegar su decisión de mantenerse fiel a una consigna de tipo religioso. El testigo de Jehová mereció admiración por cuanto de sacrificio entraña su postura.

Lo que no merece respeto alguno es camuflarse bajo un sentido idealista para llevar a cabo otras tareas que centran desprecio, porque se cobra por ellas y se miente por cobrar.

Un falso objetor

Fue sobre las doce de la mañana del día 27 de septiembre del año pasado. En la Rambla de las Flores hubo una gran conmoción. Todo el Llano de la Boquería se dio cita en torno a la cabina telefónica allí existente, porque sobre ella aparecía un individuo, que debía estar chalado, atado por una cadena a un semáforo y luciendo una especie de casulla de plástico blanco en la que había escrito unas frases que deseaba lucir.

Por la parte delantera, se leía:

«Un estatuto y libertad para los objetores de conciencia.»

Por la parte de atrás:

«No España en el Mercado Común sin libertad de opinión.»

En otra pancarta, sujeta a un poste cercano:

«Libertad para Jordi y Pepe.»

Y en un macuto que le fue ocupado, hojas, diciendo:

«Hay en España 230 objetores de conciencia emprisionados (?), entre ellos cinco católicos. Se niegan a hacer Servicio Militar. Piden hacer un Servicio Civil de interés social, etc., etc.» Arropado en estas ideas e intenciones, el alemán fue liberado de las cadenas que le ataban al semáforo por unos policías municipales, que tuvieron que aserrar el metal, ya que cerraba con candados y las llaves las había arrojado lejos de él, el falso objetor, sin duda para conseguir una más larga permanencia en lo alto de la cabina telefónica con la natural publicidad y repercusión en las Ramblas y luego en la Prensa.

Estamos repitiendo lo de "falso objetor", porque él mismo se vendría a desenmascarar, pasados unos meses.

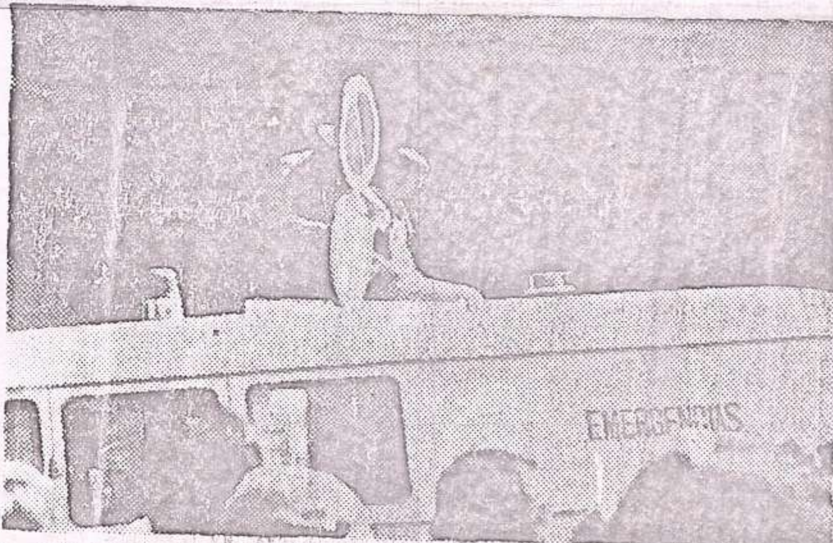
Solapada intención

Wolfgang Gustav Kroner —apellido circense—, pasó a las dependencias policiales junto con el también alemán Elmar Oskar Ruger; aquél por escándalo público y alteración del orden y éste porque tomaba fotografías del espectáculo. Juraron ambos no conocerse. Wolfgang Gustav dijo haber nacido el día 7 de junio de 1941, en Lindau (Alemania), siendo hijo de Wolfgang y Gertrud, soltero, domiciliado en Aystotten, Birkanalles, 11 y provisto de pasaporte expedido en Augsburg, el 1 de marzo de 1971.

Oskar Ruger, de Hammel, estudiante de Literatura alemana en la Universidad de Augsburg, manifestó que había venido a España haciendo auto-stop y que ignoraba quién era y qué quería su compatriota, así como lo qué decía en las pancartas, ya que estaba escrito en español y él no conocía el idioma.

Revelada la carga de su máquina, se comprobó había tomado diez fotografías de Kroner, cuando le rompían la cadena para bajarle y llevarle hasta la cercana Jefatura Superior de Policía.

Ante la Policía, Kroner se confesó objetor de conciencia y estudiante de Ciencias Políticas y Pedagógicas, en la Universidad de Munich; dijo que venía a ayudar a los objetores de conciencia, para lo cual traía la propaganda hecha en Alemania, habiendo dibujado con rotuladores la que exhibía en la Boquería. Traía también dos candados y cadena, para atarse.



La Policía Municipal tuvo, con harta paciencia, que cortar las cadenas para liberar al joven alemán que vino a España para atacarla

Manifestó que había observado como le hacían fotos cuatro o cinco personas, cuando estaba arriba de la cabina: pero que no conocía a ninguno de los fotógrafos, que supone eran transeúntes españoles.

Puestos a disposición del juzgado de guardia ingresaron en prisión los dos estudiantes alemanes; el fotógrafo salió a los pocos días, recuperando su máquina y marchando a su país. el "objetor" obtuvo la libertad el día 12 de diciembre y se fue también.

Nos llegan ahora noticias de Kroner. El "Frankfurter-Rundschaud" publica un reportaje dedicado al tal Kroner e ilustrado con una buena fotografía del alemán subido a la cabina telefónica del Llano de la Boquería. ¿Quién será su autor...?

Kroner es presentado en el reportaje como un joven estudiante amante de la libertad que oye hablar un mal día del terrible trato que se da a los presos en las cárceles españolas y decide entrar en ellas y vivir en ellas para luego poder escribir sobre sus mazmorras y martirios. ¿Cómo lograrlo? Nos imaginamos a los "mecenas" políticos contratando al joven y audaz alemán y trazándole un buen plan para conseguir su objetivo: hacerse el "objetor" y procurar ser detenido por este motivo, para ingresar en la cárcel y vivir así el sórdido ambiente de los verdugos...

Como el ser "objetor" no le causaría molestia alguna y como el opinar libremente pudiera hacerlo, incluso con chistes divertidísimos, tuvo que optar por el escándalo público, para lograr su encierro.

Ahora, en la Prensa que mejor ha pagado sus embustes, el falso objetor dice que fue abofeteado por la Policía y luego llevado a una cárcel donde los reclusos morían desangrándose, junto a él, sin que un médico les ayudara. Se refiere a la Celular de la calle de Entenza, donde los talleres más variados enseñan un oficio a centenares de reclusos que cobran sus salarios al recuperar la libertad y donde existe un cine que ofrece películas de largo metraje y más recientes que las que nos da la "tele" y clubs deportivos y cuantas mejoras en el ámbito penal puedan exigirse hoy día.

El falso turista y falso objetor de conciencia explica que las prisiones españolas son cámaras de tortura y se las da de pillín ante los lectores germanos relatando su picardía para lograr ser detenido y encarcelado.

Con libertad condicional está hoy en su casa el tal Kroner, que habrá de venir de nuevo a Barcelona para responder del delito de que está acusado: comprometer la paz.

A ese delito, tipificado por nuestro Código Penal, habría ahora que añadir el de calumnias e injurias a un país que le abrió las puertas con una sonrisa.

Noticiero Universal
20 feb. 73

recordarle estas cosas, y no lo hicimos porque pecamos, como diría José Godoy, de falta de confianza en el hombre.

EN BUSCA DE SOLUCIONES

5. Sí, hace tiempo debíamos haber recordado a Blas Piñar que ya en noviembre de 1971 él pasó revista a las distintas soluciones posibles de nuestro problema. Habló de la posibilidad de establecer un servicio militar puramente voluntario (solución que ahora podría cobrar actualidad al haberla adoptado, junto a otros muchos, el país más poderoso del globo). Habló de la solución que sería conceder a los objetores una exención que diríamos gratuita, sin imponerles otra obligación a cambio; idea que como puede suponerse rechazó. Evocó también «nuestra» solución, o sea la que proponemos en España los que enfocamos el asunto desde la perspectiva de la no-violencia: un estatuto especial que permitiera a los objetores cumplir un servicio civil de interés social para el país, en lugar del servicio militar. Y sugirió finalmente la modificación del Código de Justicia Militar, ya sea para tipificar el «delito» de objeción de conciencia (que quedaría definido y castigado con una sola pena de prisión, pero no con penas concatenadas), ya sea para definir como «inútil moral» para el servicio de las armas al objetor sobre el que hubiese recaído una primera condena por desobediencia.



Es evidente que la última solución sugerida no puede agradar a los interesados, y ello no sólo por razones de dignidad y de convivencia personales (pues se les seguiría considerando como delincuentes, aunque la pena fuera menor), sino también porque se frustraría una vez más su deseo de mostrarse útiles para la sociedad, haciéndoseles cumplir estériles períodos de prisión en lugar de trabajar positivamente en la construcción de la paz y la justicia. Pero los objetores (al menos aquellos en cuyo nombre me siento orgulloso de poder hablar) no son héroes calderonianos con un exacerbado o enfermizo sentido del honor. No son hombres del «todo o nada», aunque a veces algunos de los que los admiran tienden a verlos aureolados con un halo de santidad cuyo brillo quedaría empañado con cualquier transigencia. Quieren ser más bien hombres prácticos, con los pies bien asentados en la tierra y la mirada muy atenta a nuestro siglo. Por ello creo poder decir que no interpondrían querella por injurias contra el que les calificara de «inútiles morales», sino que considerarían el lado práctico de ese enfoque legislativo, sin dejar de pensar naturalmente que este sólo podría marcar una etapa en su caminar hacia algo mejor.

La idea de la «inutilidad moral» del objetor, por otra parte, no deja de ser ingeniosa por cuanto podrían coincidir en ella, con valoraciones de distinto signo, los dos sectores interesados. «Yo no valgo para soldado», dice dignamente el objetor. «Tú no vales para soldado», debería decirle, aunque fuera despectivamente, el militar. Hay una curiosa frase del Duque de Wellington, que citaré en inglés por miedo a no acertar a traducir bien su matiz divertidamente desdeñoso: «Men who have nice notions about religion have no business to be soldiers» (A los hombres que tienen ideas religiosas delicadas no les toca ser soldados). Supongo que Blas Piñar estará de acuerdo con el ilustre militar inglés.

* * *

Pues bien, hermano (déjeme ahora, al llegar al meollo y remate de mi mensaje, que utilice el inocente recurso gramatical de hablarle en segunda y no en tercera persona para sentirle más cercano):

•

pliego V.N.

usted tiene la palabra y la iniciativa. ¿No sería hermoso que esos cristianos que sufren persecución (por causa de la justicia o por causa de su conciencia errónea, como usted quiera), acostumbrados a ver en usted a un adversario encarnizado, vieran llegar precisamente a través de usted una luz de esperanza? Usted es procurador en Cortes y no le faltan medios legales y humanos para promover alguna de las soluciones apuntadas. Ya que usted bloqueó y paralizó una maquinaria legislativa, usted mismo puede ponerla de nuevo en movimiento.

Actúe, hermano. No se quede parado. No se limite a utilizar su talento oratorio para levantar entusiasmos en torno a conceptos abstractos. Haga lo que le dicte su conciencia, pero haga algo. Que los escépticos no digan que eso del amor cristiano a los enemigos son palabras hermosas pero vacías.

Déjeme que termine transponiendo unas palabras pronunciadas por usted no hace mucho en las Cortes, en un sonado discurso, y perdóneme la libertad que me tomo al sacarlas del contexto en que fueron dichas:

"En política no se construye tan sólo con abstracciones, no se manejan tan sólo palabras y conceptos. En la política, lo fundamental es el hombre y, si me apuráis mucho, los hermanos, y en este caso los hermanos que sufren y gimen."

Que Dios le dé la paz dinámica de los justos.

YA / 19 de mayo de 1973
(1ª página)

CONSEJO
DE MINISTROS

Proyecto de ley sobre

NEGATIVA A LA PRESTACION DEL SERVICIO MILITAR.

(Información en páginas interiores)

Sábado 19 mayo 1973. Año XXXIX. N
Depósito legal

ya

Director: Aquilino Morcillo Herrera
La Editorial Católica, S. A., Mateo Inurria 15 .
Teléfonos 259 28 00 - 259 12 00

FONDO NACIONAL PARA la compensación de precios de las importaciones de cemento

PROYECTO DE LEY SOBRE NEGATIVA A LA PRESTACION DEL SERVICIO MILITAR

Ordenación de la E. G. B. y bachillerato para el curso 1973-74 ● Se determinan los centros y profesores que podrán impartir el séptimo y octavo de E. G. B., éste de forma experimental ● El Bachillerato Elemental Unificado queda definitivamente extinguido

ABC / 19 de mayo de 1973
(1ª página)

Jornada española

Objetores de conciencia

UNA línea del comunicado del Consejo de ministros dice: "Se remite a las Cortes proyecto de ley sobre la negativa a la prestación del servicio militar." En la ampliación, que puntualmente ofrece el señor Sánchez Bella, no se ha hablado una sola palabra más, por lo que nos quedamos sin saber el sentido y alcance del interesantísimo tema.

A título de recuerdos, es menester puntualizar que éste es el tercer proyecto de ley que el Gobierno envía a las Cortes sobre el problema de los llamados objetores de conciencia. En las dos ocasiones anteriores, importantísimos sectores de la Comisión de Defensa modificaron de tal guisa el texto remitido por el Gobierno que éste optó por retirarlo. Se trata, en realidad, de un problema numéricamente minúsculo, pero de extraordinaria repercusión humana y con importante eco en el extranjero; se trata también de evitar las reiteradas condenas de los objetantes, inevitables dada la legislación presente. Una solución justa y optimista del problema sería, en mi modesta opinión, muy bien recibida.

• • •

A propuesta del señor Fontana Codina, el Consejo de ministros ha acordado crear un fondo nacional para compensaciones de precios por las importaciones de cemento. Dada la enorme escasez provocada por el "boom" de la construcción y las obras públicas, se precisa importar muchas toneladas a precios superiores a los nacionales, con lo cual se ha creado un ambiente confuso en los precios de las obras, cosa que esta medida trata de neutralizar.

• • •

EN vista de que nadie discute de política, las noticias de fútbol llegan a las primeras planas. Vean los jaleos con los árbitros, materia que suena mucho por estas fechas desde que yo tengo uso de razón.

Luis APOSTUA

Referencia oficial de lo tratado en el Consejo de ministros celebrado ayer en El Pardo, bajo la presidencia del Jefe del Estado.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.—Acuerdo por el que se remite a las Cortes proyecto de ley sobre negativa a la prestación del servicio militar. Decreto por el que se prorroga la fecha de promulgación de las normas que han de regir en la provincia de Baleares para el aprovechamiento de sus aguas subterráneas, de acuerdo con lo establecido en la ley 58/69, de 30 de junio. Recursos. Convenios colectivos sindicales de trabajo. Expedientes de trámite.

MADRID, SABADO 19 DE MAYO DE 1973 - NUM. 20.949 SEIS PESETAS

ABC

CONSEJO DE MINISTROS EN EL PARDO

PROYECTO DE LEY SOBRE NEGATIVA A LA PRESTACION DEL SERVICIO MILITAR

Normas de ordenación de la Educación General Básica y del Bachillerato para el próximo curso

PRIMER PLAN ASISTENCIAL DEL SERVICIO SOCIAL DE RECUPERACION Y REHABILITACION DE MINUSVALIDOS

Se crea el Consejo Superior de Comercio

278 OBJETORES DE CONCIENCIA ESTAN ACTUALMENTE EN PRISION

Correo Catalán
20 mayo 1973

Antes del proyecto de ley sobre «Negativa a prestación del servicio militar», han existido otros dos sobre la regulación de la objeción de conciencia

Madrid, 19. — Doscientos sesenta y cuatro ministros de los Testigos de Jehová y cuatro católicos están actualmente en prisión por haberse declarado objetores de conciencia, según datos del Informe realizado por Jesús Jiménez, bajo el patrocinio del Instituto de Técnicas Sociales de la Función "Fondo Social Universitario", con datos recogidos entre familiares de los afectados hasta el 9 de febrero del año en curso, y publicados en un volumen que acaba de hacer público la editorial "Cuadernos para el Diálogo".

?

El primer objetor de conciencia español es don Antonio Sánchez Medina, de Murcia, encarcelado en la prisión del castillo de San Francisco del Risco (Las Palmas de Gran Canaria), desde que fue condenado en 1962. Según la citada obra, en el año actual han sido encarcelados los siguientes objetores: don Vicente Mayor Ros, de Javea (Alicante), en el CIR de Alicante; don Manuel López Paleo, de Palencia, en el CIR de Cáceres, y don Francisco Casa Cabrera, de Parla (Madrid), en el CIR número 1 de Colmenar Viejo (Madrid). Los tres dicen ser ministros de los Testigos de Jehová.

Don José Luis Reunza, de Valencia, es el primer católico español condenado por objeción de conciencia, y cumple condena en El Aaiún (Sahara); la primera condena fue en marzo de 1971, a quince meses; posteriormente, el 9 de marzo de 1972 se le condenó a un año de privación de libertad.

?

DOS PROYECTOS DE LEY ANTERIORES

Antes de que la Presidencia del Gobierno adoptara el acuerdo de remitir a las Cortes el proyecto de ley sobre "Negativa a prestación del servicio militar", según la referencia oficial del último Consejo de Ministros, en nuestro país han existido dos proyectos de ley sobre la regulación de la objeción de conciencia.

El 2 de junio de 1970, el "Boletín Oficial de las Cortes" publicó un proyecto de ley que intentaba abrir una vía legal para resolver algunos de los problemas en torno al tema. En el proyecto se trataba de conceder al Gobierno una autorización para que él regulase mediante decreto la prestación del servicio militar de forma que fuese compatible con las creencias religiosas. También se concedería el indulto a quienes ya hubiesen sufrido tres años de condena por negarse a cumplir el servicio militar alegando razones de conciencia de índole religiosa. El proyecto fue discutido en la comisión de Defensa Nacional en una única sesión (9 de julio de 1970). El señor Vizcaíno Márquez presentó de palabra una enmienda a la totalidad. Por veintiún votos contra nueve fue rechazado el proyecto de ley.

DEBATES EN TORNO AL SEGUNDO

Otro nuevo proyecto de ley fue publicado el 5 de mayo de 1971 en el "Boletín Oficial de las Cortes". La sesión que celebró la comisión de Defensa Nacional (2 de julio de 1971) se abrió con una interna intervención del señor Piñar López. En su opinión se ponen en juego pilares esenciales del sistema político e institucional español, el Ejército —alegaba el señor Piñar, entre otras muchas razones— nacionaliza a la juventud española que va pasando por los cuarteles. El teniente general García Rebull Alega, en su intervención —seguida después del señor Piñar— que había que impedir "la descatolización de España, dando facilidades a los objetores, que me merecen —dijo— todos los respetos, pero a quienes no puedo considerar como ciudadanos".

El señor Cabello del Alba, que se declaró católico practicante y admirador convencido del Ejército, manifestó en la discusión del proyecto que en sus contactos directos con el problema de los objetores empezó "a pensar que aquello no era un camelo, una habilidad"; aludió a diversos casos de condenas con más de quince años de prisión militar, y dijo de los objetores "que estos señores estarían más cerca de los mártires que del Lazarillo de Tormes".

El jefe del Alto Estado Mayor, teniente general Díez Alegría, afirmó que los razonamientos expuestos nacían del corazón más que de la cabeza, que es de donde deben partir las leyes; solicitaba la necesidad de una reglamentación del problema de la objeción de conciencia con el principio de libertad.

Objeción de conciencia lo retiró el Gobierno, ocho días antes de ser presentado al pleno de las Cortes.

SERVICIO SUSTITUTIVO

La ley del servicio militar español contiene en su articulado un punto en el que se dice que el servicio militar puede ser transformado por un servicio a países en vías de desarrollo. Con el nuevo acuerdo de la Presidencia del Gobierno sobre el envío a las Cortes de un proyecto de ley relativo a la "negativa a la prestación del servicio militar" se abre una posibilidad para la solución jurídica del problema de los objetores de conciencia.

Los países que no reconocen la objeción de conciencia son: Turquía, Grecia y Suiza (aunque los objetores se pueden adscribir al servicio de Sanidad), según las fuentes citadas.

Existen también países que aunque no reconocen la objeción de conciencia en su constitución o leyes fundamentales han elaborado leyes posteriores en las que la aceptan. Alemania Federal y Holanda aceptan la objeción en sus respectivas constituciones.

Durante el primer tercio de siglo han promulgado leyes a este respecto: Suecia, Gran Bretaña, Noruega y Dinamarca. Hacia mediados de siglo lo han hecho: Austria, Luxemburgo, Francia, Bélgica e Italia, que hasta hace tres años no aceptaba este derecho. ?

CAUSAS DE LA OBJECION

Las causas del derecho a la objeción suelen ser de índole religioso, éticas, filosóficas e incluso políticas.

En Francia decide sobre el caso una comisión compuesta por un magistrado nombrado por el ministro de Justicia y tres oficiales nombrados por el ministro del Ejército. En la mayoría de los países citados está prevista en la legislación un servicio militar no armado y un servicio civil de sustitución.

En Francia se estipula que el servicio civil de sustitución dure el doble que el servicio normal. En Inglaterra, al abolirse la obligatoriedad del servicio militar, queda exceptuada esta problemática, según informa el citado Informe del Instituto de Técnicas Sociales. — (Logos.)

DE NUEVO, LA OBJECION DE CONCIENCIA

El Gobierno, reunido esta semana por cuarta vez consecutiva en Consejo de Ministros, parece estar al margen de los rumores que circulan en los círculos políticos del país, intensificados en estos días en torno a una próxima mini-crisis ministerial. No han faltado órganos de información que han citado, como rumor, la inminencia de cambios en algunas carteras ministeriales y, como todos los años por estas fechas, próximo el mes de julio, han vuelto a circular las célebres «listas». No parecen preocupar estos rumores al Gobierno, que sigue dando muestras de serenidad y que, en contra de todos los pronósticos —se rumoreaba que se iban a tratar importantes temas políticos— en la reunión del Consejo del último viernes se han abordado, fundamentalmente, temas de interés social y económico. Entre estos temas destaca, por su importancia, el acuerdo de enviar a las Cortes un proyecto de ley sobre «Negativa a la prestación del servicio militar». Como pueden suponer, se trata de un nuevo intento de legislar la situación de los objetores de conciencia que se niegan a prestar el servicio a las armas.

LA OBJECION DE CONCIENCIA

Por dos veces consecutivas —en abril de 1970 y julio de 1971— ha tenido que ser retirado de las Cortes por el Gobierno un proyecto de Ley admitiendo la objeción de conciencia en nuestro derecho positivo. No voy a extenderme aquí sobre las incidencias de los anteriores proyectos, ni sobre el alcance de este nuevo, pues su contenido no se ha hecho público aún. Intentaré, someramente, plantear su trasfondo ideológico. La objeción de conciencia se entiende como la negativa a prestar el servicio militar con armas, bien porque la comunidad religiosa a que pertenece el objetor afirma la ilicitud radical de la guerra y prohibe a sus miembros la vida de armas, bien por razones puramente de moral individual. La objeción de conciencia plantea, en primer lugar, un conflicto de derechos. De una parte el que tiene la comunidad política de defenderse a sí misma, y por otra, el derecho de cada individuo a la libertad de religión y de conciencia y a vivir todas las consecuencias de tal libertad. Este conflicto ha sido resuelto en muchos países de forma que al objetor se le sustituye su obligación de servir en el Ejército por un destino civil.

Conviene recordar que la objeción de conciencia está admitida en casi todos los países en los que el servicio militar es obligatorio (en Europa todos, a excepción de España, Grecia y Portugal) y que la doctrina católica, a partir sobre todo del Concilio Vaticano II, destaca el valor de la conciencia humana y el deber de fidelidad a sus dictados. Y no conviene tampoco olvidar que en la actualidad son muchos los objetores que están en prisión cumpliendo condenas ininterrumpidamente sin solución de continuidad. Basten estas líneas como prólogo a un tema que seguiré tratando en las próximas semanas, cuando se haga público el texto de este nuevo proyecto que ojalá tenga mejor singladura que sus predecesores.

URGE LA RECONCILIACION

Los obispos españoles reunidos en el Escorial han hecho pública una nota al final de sus sesiones, con motivo del Año Santo de la Reconciliación que se celebrará en 1975, en la que, tras constatar que crece el índice de la agresividad y las discordias entre grupos por efectos de injusticias y resentimientos, hace un llamamiento hacia la reconciliación sobre bases justas y profundas a escala universal. El primer ejemplo reconciliador, —ya se sabe la máxima: predicar con el ejemplo— lo han dado los propios obispos al dedicar una parte de sus sesiones al análisis sereno de los últimos acontecimientos ocurridos en Madrid, entre los que figura las graves ofensas contra monseñor Tarancón en la manifestación ultraderechista del 7 de mayo y las agresiones de que fueron objeto varios sacerdotes, consiliarios de los movimientos apostólicos obreros. Los obispos reflexionaron en diálogo sereno sobre lo acaecido con ánimo de profundizar en sus causas y remedios, y ...

VIDA NUEVA / 26-5-73

Diario de Barcelona
30 mayo 1973

LA OPINION DEL LECTOR



OBJETORES DE CONCIENCIA

Señor Director:

El DIARIO DE BARCELONA correspondiente al pasado día 21 de mayo, publica una nota bajo el título de «268 objetores de conciencia están en la cárcel», y firmada por la Agencia Logos, en la que se hace referencia al libro de Jesús Jiménez sobre la objeción de conciencia en España, y en el que aparecen algunos datos inexactos.

◆ La nota de la agencia dice: «El primer objetor de conciencia español es don Antonio Sánchez Medina, de Murcia, encarcelado en la prisión del Castillo de San Francisco del Risco (Las Palmas de Gran Canaria), desde que fue condenado en 1962».

En el libro de Jesús Jiménez (pág. 219) aparece claramente el título de «Lista de Ministros de los testigos de Jehová, Objetores de conciencia, actualmente privados de libertad».

El título de la consiguiente lista deja entender claramente que el señor Antonio Sánchez Medina, no es el primer objetor de conciencia español, sino el que, actualmente, sufre condena desde hace más tiempo. Efectivamente, el 20 de febrero de 1958, un recluta testigo de Jehová fue condenado a una pena de 15 años de reclusión por desobediencia y a 4 de prisión militar por sedición. Por otra parte, y también anteriormente al señor Sánchez, estuvo condenado en prisión don Francisco Díaz Moreno, permaneciendo desde 1960 hasta el año 1972, en que fue indultado por el Jefe del Estado. Además, en 1961, en Cartagena, fue condenado por primera vez don Juan Rodríguez Segarra, a quien le fueron impuestas condenas sucesivas, en los años 1964 y 1967, siendo estas dos últimas de seis años y un día.

◆ Al hacer referencia a don José Luis Beunza, se señala que, en su segunda condena, «el 9 de marzo de 1972 se le condenó a 1 año de privación de libertad».

En efecto, el 9 de marzo de 1972, el señor Beunza fue acusado de deserción y condenado a 1 año de prisión militar, pero, además, con la pena accesoria de incorporarse una vez cumplida la condena a un batallón disciplinario.

◆ Se señala también que «la ley del Servicio Militar español contiene en su articulado un punto en el que se dice que el servicio militar puede ser transformado por un servicio a países en vías de desarrollo».

El art. 533 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, deja entrever la prioridad para la obtención de las exenciones para «aquellos mozos que, reuniendo las condiciones que se fijen por disposiciones especiales, sean seleccionados para llevar a cabo misiones en países extranjeros relacionadas con programas socioasistenciales de tipo cultural y técnico y otras de cooperación apostólica».

Este tipo de modalidad es lo que, en los estatutos extranjeros, suele llamarse «Servicio Civil en el Tercer Mundo», y se establece como sustitutivo al militar. En España, esta modalidad no se ha puesto a la práctica, sin duda, entre otras razones, por la dificultad que entraña la selección y preparación de jóvenes que puedan aportar una ayuda a los países subdesarrollados. A pesar de ello, no debe relacionarse directamente con el problema de los objetores de conciencia. El servicio al Tercer Mundo debería ser, en todo caso, válido para cualquier mozo en condiciones para ello, y no solamente para los objetores.

◆ A continuación del párrafo comentado anteriormente, se dice que «con el nuevo acuerdo de la Prensidencia del Gobierno sobre el envío a las Cortes de un Proyecto de Ley relativo a la «negativa a la prestación del servicio militar», se abre una posibilidad para la solución jurídica del problema de los objetores de conciencia».

Es difícil analizar las posibilidades, beneficios e inconvenientes que podrá tener el actual Proyecto de Ley. Sin embargo, y por lo que parece, el Proyecto tiende exclusivamente a suprimir las engorrosas «condenas en cadena». En este caso, el problema de los objetores de conciencia sólo queda solucionado en parte. Solucionará el problema de los Testigos de Jehová, en cuanto que éstos se niegan, en principio, a realizar cualquier tipo de servicio, sea militar o civil.

La nueva reglamentación podría evitar que se les condene a penas que, acumuladas, puedan sumar 10, 12 o más años. Sin embargo, los objetores que aducen motivaciones de carácter «ético-humanitario» y los objetores católicos, fundan su postura en requerir el establecimiento de un servicio civil que sustituya al militar. El que se les condene por una sola vez, es algo a todas luces positivo, pero no afectará directamente a la solución del problema mientras no se reglamente un servicio civil. De hecho, las legislaciones europeas así lo han entendido al reconocer el derecho de efectuar este servicio sustitutivo, y limitar, al mismo tiempo, las condenas a solamente una pena.

◆ Finalmente, se menciona también que «los países que no reconocen la objeción de conciencia son: Turquía, Grecia y Suiza».

A pesar de que el Capítulo V del libro del señor Jiménez no haga mención, hay que hacer constar que, en Portugal, tampoco se acepta el derecho a la Objeción.

Vicenç Fisas Armengol
Secretario de Información
de PAX CHRISTI

4 juin 1973

Sondage exclusif Sofres - « Valeurs actuelles »


Photos Marc Gantier

POURQUOI DES MILITAIRES ?

5 % des Français pour supprimer l'armée. 29 % partisans de la création d'une armée de métier : surtout les jeunes. Mais 64 % restent favorables au maintien du service militaire. 53 % disent : avec le sursis pour études. C'est ce que révèle un sondage exclusif réalisé par la Sofres pour « Valeurs actuelles », entre le 16 et le 23 mai dernier.

De la gauche à la droite, c'est l'unanimité. 95 % des Français veulent une armée. Deux sur trois sont partisans du maintien du service militaire. Un Français sur trois préfère une armée de métier. Détail supplémentaire : il n'y a que 2 % des Français qui se disent « sans opinion » sur la question militaire.

Ce sondage a été réalisé par la Sofres une semaine après le discours de Lille de M. Robert Galley, ministre des Armées. « Valeurs actuelles » le publie à quelques jours du débat qui s'ouvrira, le 12 juin, au Parlement, à propos de la réforme de la loi de 1970 sur le sursis.

– Vous allez voir que l'armée va être un sujet d'actualité, a dit à ses collaborateurs M. Galley en entrant au ministère, rue Saint-Dominique, à la fin du mois de mars.

Son prédécesseur, M. Michel Debré, paraissait s'être enlisé dans la campagne pour le causse du Larzac. En mars, quelques milliers de potaches bien encadrés par des militants gauchistes semblaient remettre en cause toute l'institution militaire.

– J'ai trouvé en arrivant une mauvaise ambiance dans l'armée, dit, en privé, M. Galley. Alors j'ai décidé de laisser échapper de la vapeur pour éviter une explosion de la chaudière.

Suit une série de déclarations très vives : celle de l'amiral de Joybert, chef d'état-major de la marine, celle du général de Boissieu, chef d'état-major de l'armée de terre, enfin celle du général Valentin, gouverneur militaire de Strasbourg et commandant de la 1re armée (115 000 hommes) :

– Les chefs militaires de ce pays, résume-t-il, ressentent devant les attaques contre l'armée de l'indignation et de la tristesse.

Le chef d'état-major général, le général François Maurin, semblait silencieux. En réalité, il rédigeait un article pour la « Revue de Défense nationale ». Son titre : « Pérennité de la défense ». Il paraîtra le 1er juillet.

QUELLE ARMEE ?

Question. Il est actuellement beaucoup question du service militaire. A ce sujet, laquelle des quatre formules suivantes a votre préférence ?

• Suppression de l'armée	5
• Création d'une armée de métier	29
• Maintien du service militaire	64
Sans sursis : 11	
Avec sursis : 53	
• Sans opinion	2

– Il est inconcevable, remarque le général Maurin, que le maréchal Gretchko ait plus de respect pour nos armées que les Français eux-mêmes.

Ainsi la contre-attaque est générale. Au mois de janvier dernier, l'amiral de Joybert avait expliqué au journal « Le Monde » :

– Il y a deux erreurs qu'il ne faut pas commettre avec les Français. La première est de les prendre pour des imbéciles, la seconde est de prétendre les faire marcher à coups de bâton. Mais expliquez-leur posément de quoi il s'agit et ils vous suivront au bout du monde.

– Il faut dire aux Français que seul un pays capable de se défendre peut être indépendant et que la paix n'est jamais définitivement acquise, déclarait avec force M. Galley, le 13 mai, à Lille, devant les officiers de réserve.

Quelques instants plus tard, l'un des dirigeants du parti socialiste, M. Pierre Mauroy, député maire de Lille, ajoutait :

– Au moment où de toutes parts on s'interroge sur le service militaire et sur la défense nationale, il n'est pas un homme politique responsable qui ne sente la nécessité d'une sécurité collective.

Le sondage de la Sofres confirme tout cela. Tant l'absence de pénétration réelle dans l'opinion de la campagne gauchiste contre l'armée que le crédit conservé par l'Institution du service militaire.

D'autres indices permettaient de le penser : en février 1971, quand la gendarmerie a décidé d'accepter dans ses rangs des ap-

UNE ARMEE DE METIER

● **Les Français les plus favorables**
(la moyenne est de 29 %) :

Les jeunes (de 21 à 34 ans)	**42**
Les commerçants et artisans	36
Les cadres	37
La gauche (famille politique)	36
Le parti socialiste	39
Les réformateurs	38

● **Les Français les moins favorables :**

Les aînés (65 ans et plus)	**16**
Les retraités	19
La majorité	18
Les « divers droite »	22

POUR LE SERVICE

● **Les Français les plus favorables**
(la moyenne est de 53 %
pour la formule avec le sursis) :

Les femmes	**57**
Les aînés (65 ans et plus)	60
Les cadres supérieurs et professions libérales	61
La famille politique de droite	65
Les partis de la majorité	**68**

pelés du contingent, elle a eu douze volontaires pour un emploi. Toujours en 1971, début de la mise en application de la loi de 1970 supprimant les sursis, cent vingt mille jeunes gens ont devancé leur appel contre trente à quarante mille en période normale.

Notre sondage révèle pourtant une évolution. Elle est très nette selon les générations. 42 % des Français âgés de vingt et un à trente-quatre ans sont favorables à une armée de métier : soit 13 % de plus que la moyenne. Ils ne sont, dans cette même tranche d'âge, que 49 % en faveur du service militaire (dont 41 % avec le sursis).

On peut en tirer deux leçons.

La première : un certain nombre parmi eux n'ont pas encore servi sous les drapeaux et ne le souhaitent pas.

La seconde : ils sont informés des problèmes de la défense et préfèrent la confier à un corps de volontaires et de professionnels.

Fait surprenant, les partisans de l'armée de métier se recrutent plutôt à gauche qu'à droite : chez les socialistes. Or les partis de gauche ont traditionnellement craint une armée de métier qui pourrait se transformer en armée de pronunciamiento. Les choses changent.

M. Robert Galley a promis pour la rentrée parlementaire de l'automne prochain un grand débat sur la défense. Un débat au fond. Les éléments en sont connus. Il faudra choisir.

– La France ne peut pas tout avoir à la fois, explique un officier d'état-major. Si l'on continue à vouloir des matériels classiques de plus en plus coûteux en même temps que des bombes thermonucléaires, on court à la faillite financière.

L'un des cadres de l'Institut des hautes études de défense nationale, le colonel Lucien Poirier, écrivait, en mars 1972, dans la « Revue de Défense nationale ».

« Il me semble que nous aurions grand tort de penser que de simples aménagements de l'équipement, des concepts d'emploi, des structures, etc., suffiront pour adapter nos forces aux exigences et aux contraintes de la stratégie de dissuasion nucléaire. Ainsi pour nous, le temps des lourdes armées d'effectifs et des « gros bataillons » n'est-il pas révolu et pour longtemps sans doute ? »

Le 30 juin prochain, le service militaire sera supprimé aux Etats-Unis. Comme c'est déjà le cas en Grande-Bretagne, au Canada, en Australie.

La commission qui avait préparé la transformation de l'armée américaine, présidée par un ancien secrétaire à la Défense devenu banquier, M. Thomas Gates, et comprenant des militaires et des économistes, précisait dans son rapport au président Nixon :

« Le retour à une armée composée uniquement de volontaires renforcera nos libertés, augmentera l'efficacité de nos forces et renforcera leur dignité. »

Quels sont les problèmes posés par une armée de volontaires ? Son recrutement et son coût.

Les Britanniques ont des problèmes sérieux. Ils « déflationnent », comme disent les militaires : ils réduisent leurs effectifs. Pourtant, avec 370 000 hommes, dont 180 000 dans l'armée de terre, ils disposent de sept divisions opérationnelles, contre cinq pour la France qui aligne 540 000 hommes, dont 330 000 dans l'armée de terre.

– Une armée de volontaires, dit-on à Paris, exigerait 45 000 engagés par an. Nous n'en avons pas encore 10 000 par an.

C'est vrai. Mais autant l'armée britannique recrute, autant l'armée française, qui a la ressource du contingent, attend les engagements.

A première vue, le coût d'une armée de métier est plus élevé que celui de l'armée de conscription. Un appelé coûte 3 500 francs par an environ tandis qu'un engagé revient à près de 12 000 francs. Près de quatre fois plus.

Mais il y a des arguments contraires. M. Max Lejeune, ancien ministre socialiste des Armées, toujours très estimé, les a fournis le 25 avril dernier au Parlement :

– Il faudrait tenir compte, a-t-il dit, des économies qu'entraînerait certainement le choix d'une armée de volontaires, compte tenu de la réduction des effectifs militaires, de la suppression de la mobilisation, du coût moindre de l'instruction et de l'entretien des matériels dans les unités. Et d'une révision des structures, l'administration centrale et les services communs pouvant être allégés.

Le problème n'est en réalité ni celui du coût ni celui du recrutement. C'est un problème de choix politique.

– La force de dissuasion nucléaire est une arme politique, dit le général Maurin.

Selon ses collaborateurs, le rapport en-

LE CHOIX DES COMMUNISTES

Suppression de l'armée	9
Création d'une armée de métier	27
Maintien du service militaire	**64**
Sans sursis : 19	
Avec sursis : 45	
Sans opinion	0

Remarque. Si l'on se reporte aux réponses de la famille politique d'extrême gauche, les résultats sont un peu différents : 13 % sont partisans de la suppression de l'armée (c'est le plus fort pourcentage), 34 % pour une armée de métier, 10 % pour un service militaire sans sursis et 41 % pour un service militaire avec sursis.

tre son coût et son efficacité fait qu'elle est relativement moins onéreuse qu'une armée conventionnelle équivalente. Mais au départ, il y a une politique.

M. Jean-Jacques Servan-Schreiber cite le premier ministre lui-même :

– J'ai entendu M. Messmer confirmer, dit-il, qu'au fond la France ne pouvait pas se dispenser d'avoir un armement destiné à faire le poids face à l'Allemagne.

De son côté, le général Valentin, qui commande la 1re armée, observe :

– Sans forces d'intervention, nous ne pouvons pas tenir notre place en Europe. Voilà pourquoi l'existence des forces de manœuvre est justifiée. La valeur actuelle de ces forces correspond au minimum indispensable pour ne pas faire figure de bouche-trou.

Aussi personne n'envisage la suppression de ces forces de manœuvre. Mais l'appel au contingent est-il assez efficace ?

Le service national est vu comme une annexe de l'Education nationale. Une école de caractère. Et même une école tout court permettant de rattraper le temps perdu, de passer un CAP ou même un BEPC. L'armée cherche à se justifier en faisant de la « promotion sociale », et en se donnant une rentabilité civile.

A quoi un capitaine de cavalerie répond :

– Moi je suis là pour apprendre aux appelés à tenir un fusil, pas un stylo.

La solution des professionnels

Service utile, à condition que les blindés puissent rouler : ils ne peuvent faire aujourd'hui que 700 km par an. A condition que l'on puisse tirer plus de 180 cartouches en douze mois, etc. Mais à condition aussi que le chef de corps ne soit pas à la merci de la claque donnée par un brigadier de vingt ans à un deuxième classe de vingt-deux ans.

– Et que les officiers sans fortune ne soient pas logés dans des HLM, ajoute le même capitaine. L'important c'est la dignité de la fonction militaire et le moral de la troupe.

Entre la formule du maintien du service militaire actuel et celle de la création d'une armée de volontaires, des officiers de plus en plus nombreux seraient partisans de la solution suivante : une forte armée de volontaires (divisions de manœuvre et d'intervention), avec une défense opérationnelle du territoire très régionalisée, composée en majeure partie de troupes d'appelés effectuant un service court et sommaire : instruction commando et anti-subversion.

FRANÇOIS D'ORCIVAL



Instruction de « gendarmes auxiliaires » à Auxerre : 60 % d'entre eux s'engagent après leur temps de service.

Une armée de métier ? Elle existe en France. Depuis huit siècles. Formée de volontaires, la gendarmerie a su s'adapter aux nouvelles conditions de la société. Elle attire aujourd'hui les premiers de Saint-Cyr.

LE RETOUR DES GENS

« Pour beaucoup de jeunes officiers, la raison profonde de leur entrée dans la gendarmerie, c'est le service exigeant, inconfortable, ingrat, qui requiert intelligence, culture, probité et humanité... »

Mots prononcés par le directeur de la gendarmerie au baptême de la dernière promotion de l'école de Melun. Mots justes : les premiers de Saint-Cyr, autrefois volontaires pour la Légion, choisissent aujourd'hui la gendarmerie. Vocation identique parmi les appelés du contingent : il y a cinq volontaires pour une place.

Or qu'est-ce que la gendarmerie ? Un corps de volontaires, ayant ses missions particulières, disposant de son matériel, y compris de blindés et d'hélicoptères. Une arme capable d'agir sur tout terrain et même susceptible d'être aéroportée.

Pour la première fois de son histoire huit fois centenaire, la gendarmerie fait appel depuis deux ans à des volontaires de la conscription. Ces gendarmes auxiliaires, qui se distinguent par un galon à liséré bleu, sont instruits pendant quatre mois aux centres de Moneteau, une base aérienne désaffectée, près d'Auxerre, et de Saint-Astier, en Dordogne.

Ils sont actuellement 2 600 et seront ensuite engagés à la cadence d'un millier supplémentaire par an jusqu'en 1975. La durée de leur service n'excède pas celle du temps ordinaire de leur classe. N'étant pas assermentés, ils n'exercent pas de fonctions de police judiciaire et ne participent pas aux missions de maintien de l'ordre. Ils sont affectés à la prévention routière, à la police de la circulation, au secourisme. Ils demeurent généralement dans leur région militaire d'origine.

Au début de l'expérience, en février 1971, le commandement estimait que 30 % environ des appelés ayant effectué leur service militaire dans la gendarmerie désireraient y faire carrière. Il était loin de la réalité : ce sont 60 % des appelés qui demandent à signer leur contrat d'engagement.

La gendarmerie n'a pas que des avantages matériels : soldes, primes diverses, logement, sécurité de l'emploi, retraite, etc. Elle détient un prestige pratiquement inaltéré. Issue de l'ancienne maréchaussée, elle a survécu à tous les régimes. L'obligation de n'opérer qu'en uniforme (son action « s'exerce au grand jour ») lui a épargné le discrédit des interventions inavouables que les pouvoirs politiques auraient été tentés de lui assigner.

Le gendarme est avant tout un soldat. S'il est un agent des ministères de la Justice et de l'Intérieur, il demeure sous la tutelle du ministère des Armées. Image même de sa stabilité : son uniforme n'a pratiquement pas changé depuis plus d'un siècle.

« Répandue sur toute la surface du pays », selon l'expression de Napoléon, la gendarmerie compte 68 000 hommes.

La plus nombreuse est la gendarmerie départementale. Elle porte le galon blanc : 3 600 brigades, 42 000 hommes.

Elle est partagée en brigades de quatre à quarante hommes chacune. Les « compagnies », une par arrondissement, coiffent de six à vingt brigades. Au-dessus des compagnies, les « groupements » correspondent généralement aux départements. Les régions, enfin, sont placées sous l'autorité d'une « circonscription » où s'exerce l'unité de commandement de la gendarmerie départementale et de la mobile.

OTRO PROYECTO DE LEY SOBRE LA OBJECION DE CONCIENCIA

En nuestro número anterior nuestro colaborador Segundo Arteche, ofrecía una valoración predominantemente crítica del nuevo proyecto de ley en torno a la objeción de conciencia. Otro habitual colaborador de Vida Nueva, Eduardo Cierco, aporta hoy otra visión —más posibilista— del citado proyecto. Y la revista abre sus páginas a las dos opiniones.

El Boletín Oficial de las Cortes de 26-7-73, publica el texto del tercer proyecto de Ley que el Gobierno les ha remitido sobre la «objeción de conciencia», ahora denominada «negativa a la prestación del servicio militar».

La historia de los dos proyectos de Ley anteriores es suficientemente conocida, por lo que me centraré en sugerir algunas mejoras que en el articulado podrían introducirse por el órgano legislativo.

Primera.—Conceptuada la objeción como delito —extremo al que luego me referiré—, estimo que sería suficiente penarlo con tres, y no con cuatro, años de cárcel. O sea, justamente el doble —pero no más— del período que hoy abarca el cumplimiento del servicio militar.

Segunda.—Entiendo que debería suprimirse el último inciso del primer párrafo del número 2 del proyectado art. 383 bis del Código de Justicia Militar: ...«salvo lo que dispongan los bandos de movilización o declaratorios del estado de guerra».

En mi criterio, es ésta una cuestión, jurídicamente hablando, de suficiente entidad como para que una disposición con rango de Ley no delegue ninguna adopción de medidas definitivas en otras disposiciones de rango legal inferior.

Tercera.—Considero excesivo el régimen de inhabilitaciones previsto. Encuentro comprensibles las numerosas que no menciono, pero no veo por qué quienes se hayan negado a cumplir el servicio militar y hayan cumplido, en cambio, la respectiva condena, no puedan «establecer relaciones laborales y contractuales de todo orden con Entidades Públicas o subvencionadas, o intervenidas por el Estado, Provincia o Municipio, Entidades paraestatales o autónomas, y con las Corporaciones de Administración local...», así como, añado, con la Organización Sindical, excepto si se trata de entes directa o indirectamente relacionados con la Defensa Nacional, la fabricación o comercio de armas, etc.

El resto del proyecto de Ley —siempre sobre la base de conceptuar la objeción como delito—, lo valoro como excelente y digno de una aprobación por las Cortes tan rápida como sea posible.

Hay que tener bien en cuenta, en efecto, que, promulgado como Ley este proyecto, incluso sin ninguna de las mejoras que sugiero, (y que, sin duda, las creo *muy justas*), entre la mitad y las dos terceras partes de los objetores actualmente en prisión quedarían definitivamente en libertad, reincorporándose a la vida privada y al proceso productivo de este país en crecimiento. Además, el proyecto elimina de una vez las llamadas «condenas en cadena», o «condenas continuadas», que tanto prolongaban la privación de libertad de los objetores. En este sentido, el Gobierno merece un claro elogio, y la Comisión de Defensa Nacional de las Cortes Españolas, así como el Pleno de éstas, un amplio margen de confianza por parte de todos, tanto respecto de que esta vez sí se llevará a efecto la decisión legislativa, como por lo que toca a que el texto del proyecto sea mejorado en la forma que exponía.

Por lo demás, y con el acertado editorial de «Ya» de 7-8-73, (puede verse asimismo el inteligente comentario de José María Pérez Lozano en la edición del 13-8-73 del propio diario), opino sería adecuado que, promulgada que sea esta Ley, que resuelve los aspectos de mayor urgencia del problema, se preparen otras normas que, legislando, por así decir, «con más hondura», enfrenten el extremo ciertamente más delicado de nuestro asunto: el de aquellos casos en los que la «negativa a la prestación del servicio militar» no haya de ser considerada como delito, sino como el ejercicio de un derecho natural de la persona humana, —derecho sujeto, por supuesto, a los condicionantes oportunos. Puesto como derecho natural fue valorada la «objeción de conciencia» en tales casos por la Conferencia Episcopal Española y por el Sínodo universal de 1971, explicitando aún más lo ya declarado al respecto por el Concilio Vaticano II. Y pues, no puedo olvidarlo como jurista, el Principio II del Movimiento Nacional, de cuya vigencia nadie duda, afirma programáticamente que «la doctrina de la Iglesia Católica inspirará la legislación de la Nación española».

Ello, amén de ser propio, pondría nuestra regulación legal de la materia en línea con la de la gran mayoría de los países del mundo occidental. Lo que no es, sin más, un buen objetivo en todo caso —no vamos, por ejemplo, a copiar la «permisividad» de los escandinavos, etc., en lo que toca a la pornografía—, pero sí lo es en éste, porque aquí se trata de estar, *en justicia*, «a la altura de los tiempos».

De otro lado, señalaba «Ya» en el mismo editorial cómo es un hecho que las necesidades actuales en materia de Defensa incitan día a día con más peso a la estructuración de unas Fuerzas Armadas más reducidas en número, pero más selectas en instrucción militar, en armamento ultramoderno y en capacidad de rapidísima movilización. Recuérdese que el país occidental hoy con mayor responsabilidad castrense ante la Historia, los Estados Unidos de Norteamérica, acaba de introducir el servicio militar voluntario —que ya funciona desde antiguo en otras naciones, como Gran Bretaña, etc. Es obvio que de adoptarse medidas de este tipo, como aconseja la Defensa Nacional —hace años que el Alto Mando mantiene estas cosas bajo estudio—, el problema estaría resuelto de raíz.

Es cierto, se ha recordado, que el párrafo segundo del art. 7 del Fuero de los Españoles establece que «todos los españoles están obligados a prestar» el servicio militar: pero no lo es menos que ese mismo párrafo sujeta al acatamiento de tal «obligación» a que «los españoles... sean llamados» a ella *"con arreglo a la Ley"*. Y es seguro que el art. 7 del Fuero de los Españoles, aunque declara «título de honor para los españoles el servir a la Patria con las armas», contiene un principio *programático*, como en circunstancias análogas ha precisado el Tribunal Supremo, principio programático que, claro está, nada prevé, ni podía hacerlo, sobre las exenciones o sustituciones del servicio militar, reglamentadas ambas, las exenciones y las sustituciones, así como las prórrogas de incorporación a filas, etc., por la Ley General del Servicio Militar y las disposiciones que la desarrollan.

Además, el Principio IV del Movimiento Nacional afirma que «los Ejércitos de España, garantía de su seguridad y expresión de las virtudes heroicas de nuestro pueblo, deberán poseer la fortaleza necesaria para el mejor servicio de la Patria».

Si un Ejército moderno es fuerte en la medida en que es más o menos numeroso, pero muy selecto, lo que debe hacerse está bien claro.

Eduardo Cierco.

Objetores de conciencia

En repetidas ocasiones nos hemos ocupado de la penosa situación de los objetores de conciencia. Un renovado enfoque oficial de este problema nos obliga a replantearlo a la luz de las nuevas circunstancias.

Sabido es que venían siendo conocidos como «objetores de conciencia» aquellos ciudadanos que, llegada la edad del obligatorio cumplimiento del servicio militar, manifestaban su íntima oposición a cualquier uso o ejercicio de armas y aceptaban, en actitud serena, pasiva y pacífica, todas las graves derivaciones punitivas de tal posición.

Si es cierto que fueron cristianos no católicos (principalmente testigos de Jehová) los iniciadores de esta expresión de conducta, resulta necesario dejar constancia de que en los últimos tiempos también varios jóvenes católicos se han sumado a la oposición al servicio activo en las Fuerzas Armadas. Unos y otros comparten penas de prisión cuya duración, en condenas sucesivas, a falta de reglamentación adecuada, resulta a todas luces dolorosa y desproporcionada respecto al hipotético daño concreto y específico ocasionado a la comunidad. Hay algún objetor que lleva cumplidos más de diez años de encarcelamiento.

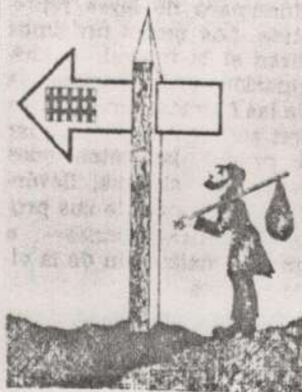
No somos el único país que se ha enfrentado con este problema. Un problema que analizado sin pasión ni prejuicios no parece tan difícil de resolver.

Y, sin embargo, desde el final de nuestra guerra civil es el primer tema legislativo que vuelve a las Cortes por tercera vez, después de haber sido retirados dos proyectos anteriores con los que, con distinto enfoque que ahora, se intentaba regular la situación de los llamados «objetores de conciencia».

En el nuevo proyecto de ley no se menciona ese universalizado apelativo, que es ya común en la doctrina religiosa o profana. La objetiva frialdad de la terminología legal se inscribe, sin distinción de motivaciones, bajo el rótulo de «negativa a la prestación del servicio militar».

El proyecto de ley que comentamos viene a situar a los «objetores», cuando hayan cumplido cuatro años de automática e ineludible prisión, en una situación vitalicia de verdaderos proscritos.

En efecto, en tanto no alcancen la rehabilitación, que *sólo les es posible mediante el cumplimiento de las obligaciones militares*, quedan indefinidamente incapacitados para ejercer derechos políticos, ostentar cargos o funciones públicas del Movimiento Nacional, docentes o sindicales y para establecer relaciones laborales y contractuales de todo orden con entidades públicas o subvencionadas o intervenidas por el Estado, provincia o municipio, entidades paraestatales o autónomas y con las Corporaciones de Administración Local, así como para obtener licencia de uso y tenencia de armas.



A la vista de este tercer proyecto de ley, nos reafirmamos en nuestra penosa creencia de que este problema no ha sido entendido ni ecuánimemente asimilado. Los objetores de conciencia no son unos malhechores ni unos destructores de la sociedad. Su aparición histórica entraña, empleando el transparente lenguaje del papa Juan, un signo de los nuevos tiempos. En razón del elevado sacrificio que les acarrea su actitud espiritual, han de ser considerados como personas humanas altamente dotadas para la prestación de servicios sociales relevantes, aunque no precisamente los de carácter militar. La sociedad, a la que ellos no niegan arduas formas de servicio, carece del derecho a proscribirlos.

Los objetores de conciencia son testimonio de no violencia. No se meten con nadie. No son muchos. Su número no altera la estadística de las quintas ni el normal equilibrio del contingente humano de las Fuerzas Armadas.

Lealmente declaramos que nos duele —y rechazamos— el nuevo proyecto de ley. No es moralmente admisible someterles a castigo alguno. Quebranta, además, el principio de respeto a la libertad religiosa, que es principio fundamental en nuestras leyes. Finalmente, es injusto e inútil, tal es el grado de convicción íntima que ellos tienen suficientemente acreditado. Por el contrario, hay que contar con ellos, con la fuerza espiritual que les alienta y buscar la fórmula para que ese espíritu —sólo aparentemente rebelde— rinda a la colectividad un servicio pacífico, sin armas, servicio que, por duro que sea, ellos no quieren eludir. ■